

REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA 313^a, ORDINARIA.

Sesión 50^a, en jueves 9 de septiembre de 1971.

Especial.

(De 16.3 a 19).

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES PATRICIO AYLWIN AZOCAR, PRESIDENTE, Y RICARDO FERRANDO KEUN, VICEPRESIDENTE.

SECRETARIOS, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO, Y EL PROSECRETARIO, SEÑOR DANIEL EGAS MATAMALA.

I N D I C E.

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	3844
II. APERTURA DE LA SESION	3844
III. TRAMITACION DE ACTAS	3844
IV. LECTURA DE LA CUENTA	3844
Excedentes de fondos de cesantía para planes extraordinarios de construcción de viviendas	3846

V. ORDEN DEL DIA:

Pág.

	Pág.
Sesión secreta	3847
Proyecto de ley, en segundo trámite, que autoriza la erección de un monumento a la memoria de Fray Camilo Henríquez (se despacha)	3847
Proyecto de ley, en primer trámite, que concede amnistía a integrantes de municipalidades (queda pendiente)	3849
Proyecto de ley, en segundo trámite, que incorpora a funcionarios chilenos del Banco Interamericano de Desarrollo a Caja Bancaria de Pensiones (se despacha)	3850
Proyecto de ley, en segundo trámite, sobre franquicias de internación para ambulancia destinada a la Congregación de las Religiosas Hospitalarias del Santísimo Corazón de Jesús (queda pendiente)	3852
Proyecto de ley, en segundo trámite, sobre empréstitos para Municipalidad de Fresia (queda pendiente)	3852
Proyecto de acuerdo, en segundo trámite, que aprueba el Convenio de UNESCO relativo a la lucha contra la discriminación en la enseñanza (se aprueba)	3853
Proyecto de ley, en primer trámite, que denomina "Hospital Regional Leonardo Guzmán" a Hospital Regional El Salvador, de Antofagasta (se despacha)	3853
Proyecto de ley, en primer trámite, sobre proporción de antecedentes requeridos por la Oficina de Informaciones del Senado (queda pendiente)	3854
Proyecto de ley, en segundo trámite, que establece normas para otorgamiento de premios nacionales de Literatura, Arte, Ciencia y Periodismo (se despacha)	3854
Proyecto de ley, en segundo trámite, que otorga facilidades a regidores y ex regidores para pago de imposiciones previsionales (se aprueba)	3855
Proyecto de ley, en primer trámite, sobre modificación de ley que autoriza carreras extraordinarias en beneficio de la Sociedad Protectora de la Infancia (se aprueba)	3855
Proyecto de ley, en primer trámite, sobre renovación de concesiones para ondas de radiodifusión (queda pendiente)	3856
Proyecto de ley, en segundo trámite, que exime al Instituto Nacional de Estadísticas de prohibición de realizar gastos de publicidad, difusión y relaciones públicas (se despacha)	3856
Proyecto de ley, en segundo trámite, sobre concurrencia gratuita de niños a los estadios y cines del país (queda pendiente)	3858
Proyecto de ley, en segundo trámite, sobre excedentes de Fondo de Cesantía para plan extraordinario de construcción de viviendas (queda pendiente)	3868
Proyecto de ley, en segundo trámite, sobre concesión de aeródromo "Las Marías" a Club Aéreo de Valdivia por Línea Aérea Nacional (se despacha)	3876

	Pág.
Proyecto de ley, en primer trámite, que destina recursos de Instituto CORFO-Aisén a Municipalidades de Aisén y de Coihaique (queda pendiente)	3879
<i>A n e x o s.</i>	

DOCUMENTOS:

1.—Proyecto de ley, en segundo trámite, que otorga fondos a las Municipalidades de Curepto y Los Sauces, con motivo de su centenario	3881
2.—Proyecto de ley, en segundo trámite, que establece normas sobre dominio de los concentrados de cobre que se obtengan del Río Salado	3882
3.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto que cambia el nombre de las calles que indica de la comuna de Algarrobo por el de “Doctor Guillermo Mücke Hoffmann” y “Edmundo Pérez Zujovic”, respectivamente	3883
4.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Frutillar para contratar empréstitos	3884
5.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto que cambia de nombre a la calle San Luis, de Puerto Varas, por el de “Doctor Carlos Bize Ramos”	3885
6.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto que destina a la Municipalidad de Castro el producto del impuesto a la herencia que debe pagar la sucesión de don Luis Jiménez Pérez, por bienes quedados a su fallecimiento	3886
7.—Moción del señor Carmona, con la que inicia un proyecto de ley que establece que la Corporación de la Vivienda transferirá, a título gratuito, una vivienda a los señores Raúl Choque, Fernando Sánchez y Pedro Rozas, integrantes del equipo que obtuvo el título de campeón mundial de caza submarina, y otorga recursos a la Federación de Deportes Submarinos de Chile	3887

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

- Acuña Rosas, Américo;
- Aylwin Azócar, Patricio;
- Carmona Peralta, Juan de Dios;
- Chadwick Valdés, Tomás;
- Ferrando Keun, Ricardo;
- Foncea Aedo, José;
- Fuentelba Moena, Renán;
- García Garzena, Víctor;
- Hamilton Depassier, Juan;
- Ibáñez Ojeda, Pedro;
- Juliet Gómez, Raúl;
- Lorca Valencia, Alfredo;
- Miranda Ramírez, Hugo;
- Montes Moraga, Jorge;
- Morales Adriasola, Raúl;
- Musalem Saffie, José;
- Noemi Huerta, Alejandro;
- Ochagavía Valdés, Fernando;
- Palma Vicuña, Ignacio;
- Prado Casas, Benjamín;
- Reyes Vicuña, Tomás;
- Tarud Siwady, Rafael, y
- Valente Rossi, Luis.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro y de Prosecretario el señor Daniel Egas Matamala.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 16.3, en presencia de 12 señores Senadores.

El señor AYLWIN (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor AYLWIN (Presidente).—Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 44ª, 45ª y 46ª, que no han sido observadas.

Las actas de las sesiones 47ª y 48ª quedan en Secretaría a disposición de los señores Senadores hasta la sesión próxima, para su aprobación.

(Véanse en el Boletín las actas aprobadas).

IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor AYLWIN (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios.

Ocho de la Honorable Cámara de Diputados.

Con los dos primeros, comunica que ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo ha hecho el Senado, los siguientes proyectos de ley:

1) El que beneficia, por gracia, a doña Elena Guillermina Montalva Ariztía viuda de Zúñiga.

2) El que beneficia, por gracia, a doña Adriana Cáceres Aguayo.

—Se manda comunicarlos a Su Excelencia el Presidente de la República.

Con el tercero, comunica que ha tenido a bien aprobar, con la modificación que indica, el proyecto de ley del Senado que beneficia, por gracia, a doña Rosa Mardones viuda de Ponce.

—Pasa a la Comisión de Asuntos de Gracia.

Con los cuatro siguientes, comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación a los siguientes proyectos de ley:

1) El que otorga fondos a las Municipalidades de Curepto y Los Sauces, con motivo de su centenario (véase en los Anexos, documento 1).

—Pasa a la Comisión de Gobierno y a la de Hacienda, en su caso.

2) El que establece normas sobre el dominio de los concentrados de cobre que

se obtengan del Río Salado (véase en los Anexos, documento 2).

—*Pasa a la Comisión de Minería.*

3) El que modifica la ley N° 17.384, que benefició, por gracia, a don Guillermo Ibáñez Quevedo.

4) El que beneficia, por gracia, a don Luis Candia Carrasco y a doña Silvia Pastora Manríquez Román viuda de Candia.

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Con el último, comunica que ha tenido a bien no insistir, con excepción de las que señala, en el rechazo de las enmiendas introducidas por el Senado al proyecto de ley que modifica la ley N° 16.282 y establece normas para la reconstrucción de las zonas afectadas por el sismo del 8 de julio de 1971, en cuya aprobación esta Corporación había insistido.

—*Se manda archivarlo.*

Diez, de los señores Ministros de Economía, Fomento y Reconstrucción, de Hacienda, de Educación Pública, de Obras Públicas y Transportes, de Tierras y Colonización, del Trabajo y Previsión Social, y de la Vivienda y Urbanismo, con los cuales dan respuesta a las peticiones que se indican, formuladas por los Honorables Senadores señores Acuña (1), Aguirre Doolan (2), Ferrando (3), Jerez (4), Ochagavía (5), Olguín (6) y Valente (7):

1) Extensión de préstamos a damnificados de otras provincias.

Provisión de cargos vacantes en Tesorería Comunal de Panguipulli.

2) Local para Escuela N° 41 de La Florida, Concepción.

Construcción de Población para empleados particulares en Yumbel.

3) Títulos de dominio para asignatarios de viviendas en poblaciones de Bío-Bío, Malleco y Cautín.

4) Construcción de población en Santa Juana.

5) Facultades del Ejecutivo en caso de

deficiencia de empresas chilenas de cabotaje para atender necesidades del país.

Creación de Agencia del Banco del Estado en Aisén y recursos para construcción Hospital de Chonchi.

6) Otorgamiento de título gratuito de dominio a ocupantes de terrenos fiscales en La Tirana, Tarapacá.

7) Cumplimiento de leyes previsionales por Empresa Pesquera Marco Chilena de Iquique.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Informes.

Tres de la Comisión de Gobierno, recaídos en los siguientes proyectos de ley de la Honorable Cámara de Diputados:

1) El que cambia el nombre de las calles que indica de la comuna de Algarrobo por el de "Doctor Guillermo Mücke Hoffmann" y "Edmundo Pérez Zujovic", respectivamente (véase en los Anexos, documento 3).

2) El que autoriza a la Municipalidad de Frutillar para contratar empréstitos (véase en los Anexos, documento 4).

3) El que cambia el nombre de la calle San Luis, de Puerto Varas, por el de "Doctor Carlos Bize Ramos" (véase en los Anexos, documento 5).

Otro de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, que destina a la Municipalidad de Castro el producto del impuesto a la herencia que debe pagar la sucesión de don Luis Jiménez Pérez, por bienes quedados a su fallecimiento (véase en los Anexos, documento 6).

Uno de la Comisión de Asuntos de Gracia y otro de la Revisora de Peticiones, recaídos en el proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable Senador señor Aylwin, que beneficia, por gracia, a doña María Luisa Elcira Ovalle Rodríguez.

—*Quedan para tabla.*

Mociones.

Una del Honorable Senador señor Carmona, con la que inicia un proyecto de ley que establece que la Corporación de la Vivienda transferirá, a título gratuito, una vivienda a los señores Raúl Choque, Fernando Sánchez y Pedro Rozas, integrantes del equipo que obtuvo el título de campeón mundial de caza submarina, y otorga recursos a la Federación de Deportes Submarinos de Chile (Véase en los Anexos, documento 7).

—*Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Asuntos de Gracia.*

Una del Honorable señor Aylwin, con la que inicia un proyecto que modifica la ley N° 16.704, que beneficia, por gracia, a la persona que indica.

—*Se manda comunicarlo a Su Excelencia el Presidente de la República para los efectos del patrocinio constitucional necesario.*

EXCEDENTES DE FONDOS DE CESANTIA PARA PLANES EXTRAORDINARIOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.

El señor MONTES.—Pido la palabra sobre la Cuenta, señor Presidente.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTES.—Nosotros habíamos pedido al señor Presidente del Senado que, de acuerdo con sus atribuciones reglamentarias, colocara en un lugar preferente de la tabla de hoy el proyecto que aparece en ésta signado con el número 18.

Debo hacer presente que consulté al señor Secretario del Senado sobre la posibilidad de tratar esta iniciativa en primer término, pero me informó que, por tratarse de una sesión especial, ni siquiera por asentimiento unánime de la Sala o de los Comités puede modificarse el orden de la tabla.

La iniciativa para la cual quería pedir

preferencia dispone que la Caja de Previsión de Empleados Particulares destinará recursos para la construcción de viviendas, y así un grupo de obreros de la construcción —son alrededor de 120 trabajadores que, con sus familias, representan un número de 800 personas, más o menos— que están prácticamente cesantes, ya que pronto quedarán sin trabajo, podrán obtener una nueva ocupación. Tengo entendido que esos trabajadores han conversado sobre este problema con todos los sectores y con todos los Comités. Inclusive se encuentran presentes en las galerías de este hemiciclo, pendientes de lo que se resuelva sobre su situación.

El señor FONCEA.— Arriba no hay 120 personas.

El señor MONTES.— En realidad no están todos aquí, pero la situación de 120 obreros que han de quedar sin trabajo y, por ende, sin dinero, si en el Senado no se trata el proyecto que los favorece, no se presta para chistes.

Lo que persigo es la posibilidad de que nos ocupemos en primer término en este asunto. De lo contrario, resultaría a mi juicio una burla el hecho de que lo precedan en la tabla proyectos realmente conflictivos, que impedirán el despacho de una iniciativa destinada a favorecer a numerosos obreros que están esperando que el Senado de la República satisfaga sus necesidades de trabajo.

El señor AYLWIN (Presidente).—Como Su Señoría se refirió a la Mesa, debo advertirle que ésta confeccionó la tabla sobre la base de despachar primeramente todos aquellos proyectos que, a juzgar por los antecedentes, no se presten a discusión, por ser más o menos sencillos.

En consecuencia, si nos ponemos a trabajar en vez de discutir sobre el orden de la tabla, debemos llegar fácilmente a despachar en la sesión de hoy el asunto mencionado por Su Señoría.

Ese fue el propósito de la Mesa al elaborar la tabla.

El señor MONTES.—El señor Presidente sabe que no es así.

El señor AYLWIN (Presidente).—No, señor Senador. No sé que no sea así. Creo que debe ser así.

El señor FONCEA.—El Honorable señor Montes ni siquiera iba a dar quórum para esta sesión.

El señor MONTES.—Precisamente por la circunstancia que acabo de anotar.

El señor AYLWIN (Presidente). — Orden del Día.

El señor OCHAGAVIA.— Si el señor Presidente da la palabra sobre la Cuenta, los demás señores Senadores también tienen derecho a hablar acerca de ella.

El señor AYLWIN (Presidente).— En realidad, el Honorable señor Montes no se refirió a la Cuenta.

V. ORDEN DEL DIA.

El señor AYLWIN (Presidente).— Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

SESION SECRETA.

—*Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 16.12 y adoptó resolución sobre los asuntos particulares de gracia que favorecen a las siguientes personas: Graciela del Carmen Montero Fehrman, Iris Cid Pardo, Víctor Queirolo Reyes y Benilde Schneider Eble.*

—*Se reanudó la sesión pública a las 16.29.*

El señor AYLWIN (Presidente). — Continúa la sesión pública.

MONUMENTO A LA MEMORIA DE FRAY CAMILO HENRIQUEZ, EN VALDIVIA.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que autoriza la erección de un monu-

mento a la memoria de Fray Camilo Henríquez, en la ciudad de Valdivia.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 29ª, en 3 de agosto de 1971.

Informe de Comisión:

Gobierno, sesión 43ª, en 31 de agosto de 1971.

El señor FIGUEROA (Secretario).— La Comisión de Gobierno, en informe suscrito por los Honorables señores Lorca (Presidente), García, Hamilton y Montes, recomienda aprobar la iniciativa en los mismos términos en que lo hizo la Cámara. El proyecto consta de seis artículos.

El señor AYLWIN (Presidente).—En discusión general.

Ofrezco la palabra.

El señor MONTES.— Ruego al señor Secretario dar lectura al proyecto de la Cámara.

El señor AYLWIN (Presidente).—La Mesa invoca el artículo 98 del Reglamento, para que el Senado se pronuncie acerca de si estima necesario dar lectura a este documento. El precepto mencionado dice: "La discusión de todo asunto comenzará con la enunciación y relación, que hará el Secretario, de la materia que comprende y de la tramitación que haya seguido en el Senado. En seguida dará lectura a los informes de Comisión que procedan, o al proyecto mismo, caso de estar eximido de dicho trámite, a menos que la Sala acuerde, de inmediato, omitir su lectura."

En consecuencia, la Sala puede adoptar este acuerdo.

El señor FIGUEROA (Secretario). — El boletín donde figura el proyecto tiene el número 25.236.

El señor AYLWIN (Presidente). — ¿Su Señoría desea consultar a la Sala?

El señor MONTES.— Sí, señor Presidente.

El señor AYLWIN (Presidente).— En votación.

—*Se acuerda no dar lectura al proyecto (13 votos contra 3 y 2 pareos).*

El señor FIGUEROA (Secretario).— En todo caso, el informe aparece en el boletín número 25.677, y el proyecto, en el que lleva el número 25.236.

El señor AYLWIN (Presidente).— En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor MONTES.— Señor Presidente, la Comisión de Gobierno se preocupó de estudiar un proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza la erección de un monumento, por suscripción popular, a la memoria de Fray Camilo Henríquez, en la ciudad de Valdivia.

Esta iniciativa legal de la Cámara expresa en el artículo 1º:

“Autorízase la erección, por suscripción popular, de un monumento al Padre de la Patria, Fray Camilo Henríquez, en la ciudad de Valdivia.”

En seguida, el artículo 2º dispone: “Créase con el carácter de ad-honores una Comisión Ejecutiva encargada de llevar a cabo las finalidades de esta ley, con residencia en Valdivia e integrada por:

“a) El Intendente de la Provincia, quien la presidirá;

“b) El Alcalde de la Comuna;

“c) El Obispo Diocesano;

“d) El Rector de la Universidad Austral de Chile;

“e) Un representante del Ministerio de Educación Pública, y

“f) Un representante del Colegio de Periodistas.”

El artículo 3º expresa literalmente: “Corresponderá a la Comisión creada en virtud del artículo 2º velar por la ejecu-

ción de la obra, de acuerdo con el proyecto aprobado en concurso público y para este fin dispondrá de los recursos que perciba por parte de subvenciones fiscales y municipales; de los que las leyes le otorguen y de las donaciones que para tal efecto se le concedan, las cuales estarán liberadas del trámite de la insinuación, cualquiera que sea su monto.”

El artículo 4º establece: “Autorízase la realización de una colecta pública de carácter nacional el 20 de julio de cada año con el objeto de allegar fondos para el cumplimiento de esta ley, hasta el término de la obra, los cuales se pondrán directamente a disposición de la Comisión a que se refiere el artículo 2º.”

El artículo 5º señala: “La Comisión Ejecutiva dará cuenta semestral de entradas y gastos a la Contraloría General de la República.”

Finalmente, el artículo 6º dice: “Una vez inaugurado el monumento a Fray Camilo Henríquez en Valdivia, el busto del prócer que actualmente se encuentra ubicado en la Plaza de la República de esa ciudad, será entregado a la Escuela Normal Superior “Camilo Henríquez” de Valdivia, donde se le deberá colocar en un lugar de honor.”

Ese fue el proyecto sobre el que se pronunció la Comisión de Gobierno, y ésta evacuó el siguiente informe sobre la materia:

“El proyecto de ley en estudio, iniciado en moción de los Diputados señores Koenig y Olave, tiene por fin rendir un homenaje a la memoria de Fray Camilo Henríquez, el segundo centenario de cuyo natalicio se celebra en el año en curso.

“Con dicho objeto, se autoriza la erección, por suscripción popular, de un monumento en la ciudad de Valdivia a este Padre de la Patria, creándose una Comisión ad honorem encargada de llevar a cabo esta obra.

“La iniciativa establece, además, que una vez inaugurado el monumento a Camilo Henríquez, el busto del prócer que

actualmente se encuentra ubicado en la Plaza de la República, de Valdivia, será entregado a la Escuela Normal Superior "Camilo Henríquez" de esa misma ciudad.

"Vuestra Comisión de Gobierno, coincidiendo ampliamente con el proyecto de ley en informe, acordó unánimemente recomendaros que lo aprobéis en los mismos términos que constan en el Oficio de la Honorable Cámara de Diputados."

Creo que un proyecto de esta naturaleza debe ser aprobado tanto por la Cámara como por el Senado. Nosotros estamos en este predicamento, sobre todo porque tenemos en cuenta la labor desarrollada por Camilo Henríquez en el período de la independencia nacional, cuando se desató en nuestro continente, y naturalmente también en nuestro país, la gran ola libertadora de comienzos del siglo pasado. Precisamente, Fray Camilo Henríquez cumplió, protagonizó un papel de primerísima importancia en ese proceso liberador de nuestra patria, especialmente haciendo posible lo que entonces constituía una necesidad en Chile: crear un órgano de prensa en el cual se pudiesen expresar las ideas de los patriotas de aquella época, con el objeto de difundirlas y de establecer de manera muy clara y fehaciente los principios que informaban la obra de los Padres de la Patria.

Entre paréntesis, debo decir que ésas no eran ideas nacidas en nuestro propio suelo, no constituían una originalidad nacional; eran producto de ideas y principios surgidos, sobre todo, en la Europa de fines del siglo XVIII, cuando, a los impulsos de la gran Revolución Francesa, esas ideas se divulgaron por el mundo.

El principal de nuestro héroes patrios, Bernardo O'Higgins, a través de la influencia de un venezolano ilustre, Francisco de Miranda, pudo traer las ideas americanistas y de libertad, ideas en todo caso de índole internacionalista, que llevó a la práctica en nuestro país mediante su actividad permanente.

Precisamente con relación a los problemas de la liberación de nuestro país en la década de 1810, la figura y la obra de Camilo Henríquez adquirieron relieves de extraordinaria importancia, que lo han colocado a la misma altura que los Padres de la Patria.

Por eso, votaremos favorablemente este proyecto; porque estimamos que de este modo no sólo se rinde homenaje a Camilo Henríquez, sino que se recoge de alguna manera el ejemplo que entregó a nuestro país a comienzos de nuestra independencia, el que, a nuestro juicio, debe constituir una herencia moral y patriótica inapreciable para las actuales y futuras generaciones nacionales.

Eso es todo.

—*Se aprueba en general el proyecto, y también en particular, por no haber sido objeto de indicaciones.*

AMNISTIA PARA INTEGRANTES DE MUNICIPALIDADES.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Proyecto de ley, iniciado en mociones de los Honorables señores Hamilton y Musalem, que concede amnistía a integrantes de municipalidades, por los delitos que indican.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyectos de ley (mociones de los señores Hamilton y Musalem):

En primer trámite, sesión 18ª, en 30 de junio de 1970.

En primer trámite, sesión 15ª, en 30 de junio de 1971.

Informe de Comisión:

Legislación, sesión 43ª, en 31 de agosto de 1971.

Discusión:

Sesión 46ª, en 2 de septiembre de 1971.

El señor FIGUEROA (Secretario).— La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en informe suscrito por los Honorables señores Hamilton (Presidente accidental), Juliet y Lorca, recomienda a la Sala aprobar el proyecto en los términos que indica.

La iniciativa consta de un artículo único.

El señor MONTES.—Pido la palabra.

El señor AYLWIN (Presidente).—Está cerrado el debate del proyecto.

El señor MONTES.—¿Por qué?

El señor AYLWIN (Presidente).— Porque fue discutido y el debate se cerró en la sesión celebrada el 2 de septiembre recién pasado.

El señor MONTES.— Solicito aplazamiento de la votación.

El señor AYLWIN (Presidente).— Queda aplazada la votación.

INCORPORACION DE FUNCIONARIOS CHILENOS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO A CAJA BANCARIA DE PENSIONES.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que incorpora a los empleados chilenos del Banco Interamericano de Desarrollo al régimen previsional de la Caja Bancaria de Pensiones.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 30ª, en 4 de agosto de 1971.

Informe de Comisión:

Trabajo, sesión 43ª, en 31 de agosto de 1971.

El señor FIGUEROA (Secretario).— La Comisión de Trabajo y Previsión Social, en informe suscrito por los Honorables señores Ballesteros (Presidente), Acuña, García, Musalem y Valente, recomienda a la Sala aprobar el proyecto en los mismos términos en que lo hizo la Cámara.

La iniciativa consta de un artículo único.

El señor AYLWIN (Presidente).— En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor MONTES.—Solicito que el señor Secretario dé lectura al informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

El señor AYLWIN (Presidente).—En virtud de lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento, solicito que la Sala se pronuncie sobre si le parece necesario que se lea el informe.

—*Se rechaza la petición (11 votos contra 4 y 2 pareos).*

El señor AYLWIN (Presidente).— Ofrezco la palabra sobre el proyecto.

El señor MONTES.— Considero de importancia el informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto de ley de la Cámara que incorpora a los empleados chilenos del Banco Interamericano de Desarrollo al régimen previsional de la Caja Bancaria de Pensiones. Por eso, le daré lectura. Dice así:

“Vuestra Comisión de Trabajo y Previsión Social ha estudiado el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que incorpora a los empleados chilenos del Banco Interamericano de Desarrollo, que prestan servicios en el país, al régimen de previsión de la Caja Bancaria de Pensiones.

“A las sesiones en que se trató esta materia asistieron, además de sus miembros,

el Subsecretario de Previsión Social, señor Laureano León, y el Superintendente de Seguridad Social, señor Carlos Brienes.”

“El artículo 4º de la ley Nº 8.569 establece que son imponentes de la Caja Bancaria de Pensiones los empleados de los bancos comerciales e hipotecarios, quienes presten servicios continuos a tales Bancos sin tener la calidad de empleados particulares, las personas que presten servicios en la misma Caja y los empleados de los Bancos de Fomento.

“Como lo expresa el Mensaje que origina esta iniciativa, en la definición citada no se encuentran comprendidos los empleados chilenos del Banco Interamericano de Desarrollo que prestan sus servicios en el país, ya que esta institución no puede ser considerada Banco de Fomento, por reservarse este calificativo a aquellos organismos regidos por la ley Nº 16.253.

“La Superintendencia de Seguridad Social estimó plausible la solicitud que el referido personal del Banco Interamericano de Desarrollo, que en total suman 25 personas, le formulara en este sentido, y sugirió la modificación del artículo 4º de la ley Nº 8.569 en términos de incluir en su enunciación al grupo laboral señalado.

“La iniciativa consta de dos artículos permanentes. El primero agrega una letra e), nueva, al artículo 4º de la ley Nº 8.569, incorporando entre los imponentes de la institución previsional, a los empleados chilenos del Banco Interamericano de Desarrollo que presten servicios en el país.”

El señor HAMILTON.—¡Punto!

El señor MONTES.—¿Desea alguna interrupción el señor Senador?

El señor HAMILTON.—No, Honorable colega. Siga la lectura del informe. Lo hace con mucha gracia y buena dicción.

El señor MONTES.—Continúo, señor Presidente:

“Por el segundo artículo se establece que la ley regirá a partir del día 1º del

mes siguiente a su publicación en el Diario Oficial.”

Antes de continuar leyendo el informe, debo expresar que lamento que a algunos señores Senadores les comiencen a fallar los nervios tan pronto. Por mi parte, estoy actuando con toda tranquilidad, como el Senado puede observar, por las razones que he señalado.

Más adelante, agrega el informe:

“Vuestra Comisión, por unanimidad, estimó aceptable la idea que el proyecto contiene, y le prestó su aprobación sin enmiendas.

“En todo caso, acordó oficial al Representante del Banco Interamericano de Desarrollo en Chile solicitándole su opinión al respecto, con el objeto de tenerla presente al momento de discutirse esta iniciativa en la Sala.

“Por tanto, os recomendamos la aprobación del proyecto en informe en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados.”

El texto del proyecto aprobado por la Cámara es el siguiente:

“Artículo 1º—Agrégase, a continuación de la letra d) del inciso primero del artículo 4 de la ley Nº 8.569, suprimiendo la “y” que la separa de la letra c) y sustituyendo el punto (.) por un punto y coma (;), lo siguiente: “e) Los empleados chilenos del Banco Interamericano de Desarrollo que prestan servicios en el país.”

“Artículo 2º—La presente ley regirá a partir del 1º del mes siguiente al de su publicación en el Diario Oficial.”

Desde ya, anunciamos nuestros votos favorables a la iniciativa, porque estimamos justo otorgar el mencionado beneficio a los empleados chilenos que trabajan para el Banco Interamericano de Desarrollo.

El señor AYLWIN (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

FRANQUICIAS DE INTERNACION PARA AMBULANCIA DESTINADA A LA CONGREGACION DE LAS RELIGIOSAS HOSPITALARIAS DEL SANTISIMO CORAZON DE JESUS.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Corresponde ocuparse en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados, con informe de la Comisión de Hacienda, que libera de los derechos de internación y de cualquier otro gravamen a una ambulancia destinada a la Congregación de las Religiosas Hospitalarias del Santísimo Corazón de Jesús.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 44ª, en 1º de septiembre de 1971.

Informe de Comisión:

Hacienda, sesión 47ª, en 7 de septiembre de 1971.

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Comisión de Hacienda, en informe suscrito por los Honorables señores Silva Ulloa (Presidente), García y Juliet, recomienda a la Sala aprobar la iniciativa con una pequeña modificación al artículo único de que consta este proyecto.

El señor AYLWIN (Presidente).—En discusión general y particular.

Ofrezco la palabra.

El señor MONTES.—Solicito que el señor Secretario dé lectura al informe de la Comisión de Hacienda.

El señor AYLWIN (Presidente).—Así se hará, señor Senador.

—*El señor Secretario da lectura al informe de la Comisión.*

El señor AYLWIN (Presidente).— En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor MONTES.—Pido la palabra. Solicito segunda discusión para este proyecto.

El señor AYLWIN (Presidente).— En la primera discusión, ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El proyecto queda para segunda discusión.

EMPRESITTO PARA MUNICIPALIDAD DE FRESIA.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Corresponde tratar el proyecto de la Cámara de Diputados, con informe de la Comisión de Gobierno, que autoriza a la Municipalidad de Fresia para contratar empréstitos.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 35ª, en 16 de agosto de 1971.

Informe de Comisión:

Gobierno, sesión 47ª, en 7 de septiembre de 1971.

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Comisión de Gobierno, en informe suscrito por los Honorables señores Lorca (Presidente), Foncea y García, recomienda aprobar el proyecto con dos pequeñas modificaciones a su articulado.

El señor AYLWIN (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor MONTES.—Solicito segunda discusión.

El señor AYLWIN (Presidente).— En la primera discusión, ofrezco la palabra.

El señor OCHAGAVIA.—Hago uso de la palabra sólo para protestar, en nombre

de los Senadores nacionales, por el hecho de que se pida segunda discusión para este proyecto, aprobado por todos los parlamentarios de la provincia, incluidos naturalmente los de la Unidad Popular. De esta manera se impide a la Municipalidad de Fresia contar con los recursos que tanto necesita.

El señor MONTES.—Pido la palabra, señor Presidente.

He solicitado segunda discusión precisamente para que puedan participar de la discusión los Senadores de la Unidad Popular, interesados en la iniciativa.

El señor HAMILTON.—¿Cómo van a estar interesados, si ni siquiera vienen a la sesión!

El señor MONTES.—Desde luego anuncio nuestros votos favorables y, además, que en la segunda discusión entregaremos los antecedentes que justifican realmente este proyecto de ley.

El señor GARCIA.—¿Si está aprobado por todos, para qué necesita justificarlo!

El señor AYLWIN (Presidente).—En la primera discusión, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El proyecto queda para segunda discusión.

CONVENIO DE UNESCO RELATIVO A LA LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACION EN LA ENSEÑANZA.

El señor FIGUEROA (Secretario). — En seguida, corresponde tratar el proyecto de acuerdo de la Cámara de Diputados, con informes de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Educación Pública, que aprueba el convenio de la UNESCO relativo a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de acuerdo:

En segundo trámite, sesión 1ª, en 14 de octubre de 1970.

Informes de Comisión:

Relaciones Exteriores, sesión 47ª, en 7 de septiembre de 1971.

Educación, sesión 47ª, en 7 de septiembre de 1971.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Ambas Comisiones, en informes suscritos por los Honorables señores Reyes (Presidente), Bulnes Sanfuentes, Juliet, Pablo y Teitelboim; y Ferrando (Presidente), Montes, Ochagavía y Valenzuela, respectivamente, recomiendan, por la unanimidad de sus miembros, aprobar el proyecto de acuerdo, que consta de un artículo único, en los mismos términos en que lo ha hecho la Cámara de Diputados.

El señor AYLWIN (Presidente). — En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

Aprobado.

DENOMINACION DE "HOSPITAL REGIONAL DOCTOR LEONARDO GUZMAN" A HOSPITAL REGIONAL EL SALVADOR, DE ANTOFAGASTA

El señor FIGUEROA (Secretario). — En seguida, corresponde tratar el proyecto de ley iniciado en moción de los Honorables señores Carmona y Olguín, con informe de la Comisión de Salud Pública, que denomina "Hospital Regional Doctor Leonardo Guzmán" al Hospital Regional El Salvador, de Antofagasta.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley (moción de los señores Carmona y Olguín):

En primer trámite, sesión 40ª, en 25 de agosto de 1971.

Informe de Comisión:

Salud, sesión 47ª, en 7 de septiembre de 1971.

El señor FIGUEROA (Secretario).— La Comisión, en informe suscrito por los Honorables señores Olguín (Presidente), Carmona y Noemi, recomienda a la Sala aprobar el proyecto que consta de un artículo único.

—*Se aprueba en general y particular el proyecto.*

PROPORCION DE ANTECEDENTES REQUERIDOS POR LA OFICINA DE INFORMACIONES DEL SENADO.

El señor FIGUEROA (Secretario).— A continuación, figura un proyecto de ley iniciado en moción del Honorable señor Pablo, que modifica la ley 13.609, relativa a la obligación de proporcionar antecedentes a la Oficina de Informaciones del Senado.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley (moción del señor Pablo):

En primer trámite, sesión 18ª, en 6 de enero de 1971.

Informe de Comisión:

Gobierno, sesión 46ª, en 2 de septiembre de 1971.

El señor FIGUEROA (Secretario).— La Comisión de Gobierno, en informe suscrito por los Honorables señores Hamilton

(Presidente), Noemi y Ochagavía, recomienda aprobar la iniciativa, que consta de un artículo único.

El señor AYLWIN (Presidente).— En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor MONTES.—Solicito segunda discusión.

El señor AYLWIN (Presidente).— En la primera discusión, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El proyecto queda para segunda discusión.

NORMAS PARA OTORGAMIENTO DE PREMIOS NACIONALES DE LITERATURA, ARTE, CIENCIA Y PERIODISMO.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Corresponde tratar el proyecto de la Cámara de Diputados, con segundo informe de la Comisión de Educación Pública, que establece normas para el otorgamiento de los premios nacionales de Literatura, Arte, Ciencia y Periodismo.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 18ª, en 6 de julio de 1971.

Informes de Comisión:

Educación, sesión 43ª, en 31 de agosto de 1971.

Gobierno, sesión 43ª, en 31 de agosto de 1971.

Educación, sesión 48ª, en 8 de septiembre de 1971.

Discusión:

Sesión 44ª, en 1º de septiembre de 1971 (se aprueba en general).

El señor FIGUEROA (Secretario).— La Comisión, en informe suscrito por los Honorables señores Ferrando (Presidente), Aylwin y Montes, hace presente, en primer término, que no fueron objeto de modificaciones ni indicaciones los artículos 1º, 8º, 9º, 10 y 11.

El señor AYLWIN (Presidente).— De conformidad con el Reglamento, estas disposiciones quedan aprobadas.

El señor FIGUEROA (Secretario). — En seguida, respecto de los artículos 2º, 3º y 4º del proyecto, la Comisión propone reemplazar las palabras “cada año” por “cada dos años”, respectivamente; en el artículo 5º, propone sustituir la expresión “anualmente” por “cada dos años”.

El señor AYLWIN (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará el proyecto en los términos propuestos por la Comisión.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

FACILIDADES A LOS REGIDORES Y EX REGIDORES PARA PAGO DE IMPOSICIONES PREVISIONALES.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que otorga facilidades a los regidores y ex regidores para el pago de imposiciones previsionales.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 43ª, en 31 de agosto de 1971.

Informe de Comisión:

Trabajo, sesión 48ª, en 8 de septiembre de 1971.

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Comisión de Trabajo y Previsión Social, en informe suscrito por los Honorables señores Musalem (Presidente), García y Valente, recomienda a la Sala aprobar el proyecto en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados. La iniciativa consta de dos artículos.

El señor AYLWIN (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, lo daré por aprobado.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

CARRERAS EXTRAORDINARIAS EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD PROTECTORA DE LA INFANCIA.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Proyecto de ley iniciado en moción del Honorable señor Gumucio, que modifica el artículo 1º de la ley Nº 16.638, que autorizó la celebración de carreras extraordinarias en beneficio de la Sociedad Protectora de la Infancia.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley (moción del señor Gumucio):

En primer trámite, sesión 35ª, en 16 de agosto de 1971.

Informe de Comisión:

Gobierno, sesión 46ª, en 2 de septiembre de 1971.

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Comisión de Gobierno, en informe suscrito por los Honorables señores Lorca (Presidente), Foncea, Montes y Ochaga-

vía, recomienda aprobar el proyecto, que consta de un artículo único.

Además, ha llegado a la Mesa una indicación suscrita por los Honorables señores Juliet, Foncea y Aylwin, para reemplazar al final de la letra b) del artículo 1º de la ley Nº 16.638, modificada por la 17.328, la expresión "La Serena" por "Linares".

—*Se aprueban el proyecto y la indicación.*

RENOVACION DE CONCESIONES PARA ONDAS DE RADIODIFUSION.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Moción de los Honorables señores Fuenzalba y Hamilton que establece que las concesiones de ondas de radiodifusión cuyos titulares sean partidos políticos o personas jurídicas en que éstos tengan derechos mayoritarios, se renovarían automáticamente.

La Comisión de Gobierno, en informe suscrito por los Honorables señores Hamilton (Presidente), Baltra, Noemi y Ochagavía, recomienda a la Sala aprobar el proyecto, que consta de un artículo único y de otro transitorio.

El señor AYLWIN (Presidente). — En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor MONTES.—Pido segunda discusión.

El señor AYLWIN (Presidente). —En la primera discusión, ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Queda para segunda discusión el proyecto.

EXENCION A INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS DE PROHIBICION DE REALIZAR GASTOS DE PUBLICIDAD, DIFUSION Y RELACIONES PUBLICAS.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Proyecto de la Cámara de Diputados que exime al Instituto Nacional de Estadísticas

de la prohibición de realizar gastos de publicidad, difusión y relaciones públicas establecida en el artículo 110 de la ley Nº 17.399.

La Comisión de Economía y Comercio, en informe suscrito por los Honorables señores Musalem (Presidente), Carmona, Noemi y Valente, recomienda a la Sala aprobar el proyecto, que primitivamente constaba de un artículo único, y ahora de tres artículos, en virtud de las modificaciones introducidas por la Comisión.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 43ª, en 31 de agosto de 1971.

Informe de Comisión:

Economía, sesión 48ª, en 8 de septiembre de 1971.

El señor AYLWIN (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor VALENTE.—Pido votar separadamente el artículo 3º.

El señor AYLWIN (Presidente). —Si le parece a la Sala, se dará por aprobado el proyecto y se pondrá en votación solamente el artículo 3º.

Acordado.

En votación.

—*(Durante la votación).*

El señor FIGUEROA (Secretario).— La disposición en referencia dice:

"Artículo 3º—Los productos que constituyan la nómina a que se refiere el índice de precios al consumidor deberán ser definidos por sus características, condiciones, composición, marcas y atributos, en forma detallada y específica, individualización que se publicará completa en

el Diario Oficial dentro de 30 días de entrar en vigencia la presente ley, debiendo coincidir con la más inmediata publicación de la nómina a que se refiere el artículo 2º.”

El señor VALENTE.—Pido la palabra.

En la Comisión, nosotros concurrimos a votar favorablemente el artículo 2º, que, junto con el 3º, formaban parte de una indicación formulada por los Honorables señores Musalem, Carmona y Noemi. Nos pareció que el precepto era bastante positivo en cuanto a la posibilidad de ampliar lo más posible el cálculo del índice de precios al consumidor y la ponderación respectiva. Sin embargo, en la Comisión escuchamos la opinión del Director de Estadística y Censos, quien nos manifestó que el texto del artículo 3º era inconveniente, pues prácticamente obligaba a hacer pública la nómina que se usa para establecer el índice de precios al consumidor, definiéndose “por sus características, condiciones, composición, marcas y atributos, en forma detallada y específica, individualización que se publicará completa en el Diario Oficial dentro de 30 días de entrar en vigencia la presente ley, debiendo coincidir con la más inmediata publicación de la nómina a que se refiere el artículo 2º”.

El inconveniente que señaló el Director consistía en que dentro del departamento que tiene a su cargo la ponderación de los datos y cifras para determinar el alza del costo de la vida, se mantiene el más absoluto secreto respecto de la composición, marca y otros atributos de los artículos que son escogidos para este cálculo. Tan así es que esos datos ni siquiera los conoce el Director de Industria y Comercio. Y ello, con el objeto de evitar que se dicten decretos fijando precios para estos artículos, lo que, en resumen, significaría distorsionar el cálculo de la variación del índice de precios al consumidor.

Esta atendible petición del Director mencionado, que nosotros compartimos,

tiende a resguardar la pureza del índice establecido, a fin de evitar, no diré subterfugios, sino cualquier tipo de razones y de algunas medidas que tiendan a distorsionar su cálculo.

Nosotros somos partidarios de que ese índice sea lo más exacto posible y de que se pueda formar con el mayor número de datos que se recojan; pero creemos indispensable también mantener todos los resguardos respecto de los artículos alimenticios, del vestuario o de otros productos que se usan para confeccionar el índice de precios al consumidor.

Esa es la razón por la cual solicitamos votar separadamente el artículo 3º, que vamos a votar en contra.

El señor MUSALEM.—Señor Presidente, es efectivo que el Director del Instituto Nacional de Estadísticas planteó en la Comisión de Economía que la publicación de los artículos que constituyen la nómina del índice de precios al consumidor permitiría al Ministerio de Economía conocer con anticipación el producto específico, dentro de una gama de artículos similares, y de esa manera manipular dicho índice a través de las fijaciones de precios. Señaló también que si dentro de la nómina figuran las camisas, por ejemplo, ni el Ejecutivo ni nadie sabe qué tipo o marca de ese artículo es el que está considerado para los efectos de reflejar los precios del mercado. Y agregó que, de publicarse el tipo de producto que exactamente se toma en cuenta para los efectos de fijar los precios, ello permitiría al Gobierno fijar precios sólo a los artículos que constituyen la nómina. En cambio, en la actualidad, para manipular los precios, en el ejemplo citado el Ejecutivo debería fijar valores a todas las camisas y no sólo a un tipo específico de ellas.

Creo que el señor Director del Instituto Nacional de Estadísticas no tiene una noción muy clara de la materia, o bien estima que los parlamentarios nos podemos dejar llevar por razonamientos de este tipo.

A mi juicio, al publicarse la calidad, la composición, las marcas, los atributos, las características, o sea, la individualización específica del producto que se utiliza para calcular la variación del índice de precios, comprometemos la seriedad del Gobierno en el manejo de la política de precios. Porque resulta irrisorio pensar que si el día de mañana el país está notificado de que tal tipo de camisa, dentro de cien tipos diferentes, es el que se considera en el índice, el Ejecutivo fijará precio precisamente a esa camisa y no a las otras, o bien, pondrá precio más bajo a la primera y no a las demás. Es ingenuidad creer que esta información no es buena para la opinión pública. El Gobierno no se atreverá a fijar precio a esos artículos, que saldrán publicados en el Diario Oficial con sus características específicas, y no podrá bajar la calidad de los productos; es decir, se verá obligado a realizar una política de precios muy clara. Este es, precisamente, uno de los conductos de la política de precios con que se manipula el índice respectivo, aparte otras políticas.

Por eso, votaremos favorablemente, a fin de evitar que el Gobierno use la política de precios para bajar el porcentaje de variación del índice del costo de la vida, y de esta forma impedir, también, que el Ejecutivo burle a los trabajadores del país en cuanto al monto del reajuste que les corresponde para el año siguiente en razón del índice de los doce meses que arroja esta vara de medida de los precios del mercado.

Voto que sí.

—*Se aprueba el artículo 3º (11 votos contra 4 y 2 pareos), y queda despachado el proyecto.*

CONCURRENCIA GRATUITA DE NIÑOS A LOS ESTADIOS Y CINES DEL PAÍS. OFICIO.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Proyecto de la Cámara de Diputados que establece normas para facilitar la concu-

rrencia de niños a los estadios y cines del país en forma gratuita.

La Comisión de Gobierno, en informe suscrito por los Honorables señores Lorca (Presidente), Foncea, Juliet, Ochagavía, García, Valente y Montes, recomienda a la Sala aprobar el proyecto con las modificaciones consignadas en el boletín correspondiente.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 34ª, en 12 de agosto de 1971.

Informe de Comisión:

Gobierno, sesión 48ª, en 8 de setiembre de 1971.

El señor AYLWIN (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor JULIET.—¿Me permite, señor Presidente?

El proyecto que nos corresponde estudiar en estos instantes comprende dos clases de beneficios para la juventud. Mediante el artículo 1º, se dan facilidades a los muchachos de hasta doce años para concurrir gratuitamente a los estadios a fin de que puedan presenciar las competencias deportivas. Por el artículo 2º, se impone a los dueños de cines la obligación de dar, dos domingos por mes, funciones gratuitas a los niños de hasta la misma edad. Y mediante los artículos siguientes, se establece la obligación del Banco Central de destinar una suma de dólares no inferior al promedio de lo gastado en total por los mismos conceptos entre el 1º de enero de 1966 y el 31 de diciembre de 1970, con el objeto de costear los gastos de los derechos de explotación de las películas que habrán de ex-

hibirse a los niños en los días antes mencionados.

En la Comisión de Gobierno advertimos que estimábamos improcedente que por ley se estuviera disponiendo del presupuesto de divisas que el Banco Central maneja en forma privativa desde hace mucho tiempo, de conformidad con normas legales, sin tener los antecedentes que permitan al Congreso legislar sobre el particular. Parece obvio que el Parlamento no pueda inmiscuirse en materias relacionadas con el ordenamiento económico del país y que deba estar atento a la posibilidad del Banco Central de atender a la demanda del presupuesto de divisas en todo el orden económico nacional. De ahí que, junto con el Honorable señor Valente, nos opusimos a todas las disposiciones relativas al Banco Central en esta materia.

En resumen, el proyecto me parece aceptable en cuanto al artículo 1º, y lo considero contraproducente en todas sus demás disposiciones. De ahí que si el Senado estima oportuno legislar sobre la materia, podría aprobar el artículo 1º y desechar los otros. Si no fuera así —por ello consulto a los señores Senadores—, tendría que usar de los recursos que me proporciona el Reglamento para pedir segunda discusión.

Espero, pues, las opiniones que otros señores Senadores tengan en cuanto a la posibilidad de aprobar el artículo 1º y rechazar todos los demás.

El señor FONCEA.—Con todo el respeto que me merece el Honorable señor Juliet, pienso que no se puede plantear la cuestión en la forma insinuada por él; pedir segunda discusión si se aprueba más allá del artículo 1º, sobre todo cuando estamos en la discusión general de la iniciativa. Sin duda que los señores Senadores tienen amplia facultad para formular las indicaciones del caso; pero ahora sólo estamos tratando la idea de legislar.

El señor Senador da por sentado que existe abierta inconstitucionalidad en

aquellas disposiciones que establecen la obligación del Banco Central de destinar cierta cantidad de divisas, con el objeto de que se pueda continuar importando películas al país. Y ha dicho que únicamente acepta el artículo 1º, que se refiere no a la proyección de películas para menores durante los días domingos, sino exclusivamente a las entradas al Estadio Nacional.

Antes de entrar a la improcedencia que ha planteado Su Señoría, quiero dejar establecido lo siguiente: en la Comisión de Gobierno, que estudió muy acuciosamente este asunto, los dirigentes de la Asociación Central de Fútbol aportaron antecedentes que, a mi juicio, no sólo deben merecer el análisis, sino que incluso una investigación de parte del Congreso. Se dijo que la Administración del Estadio Nacional, o sea el campo deportivo más importante de nuestro país, durante las competencias de la división de honor del fútbol profesional y de la división de ascenso, todos los días de reuniones —quiero que me escuchen los señores Senadores—, otorga 3.500 entradas liberadas, en conformidad con las instrucciones que le imparte el Ministerio de Defensa Nacional.

El señor MONTES.—¡Qué barbaridad!

El señor FONCEA.—El Honorable señor Montes, que no ha estado de muy buen genio esta tarde, dice: “¡Qué barbaridad!” Tres mil quinientos es un buen número, señor Senador. ¡Ya se lo quisiera Su Señoría en cualquiera de las concentraciones a las que tanta propaganda le hace. Tres mil quinientas personas son un público interesante para cualquiera reunión.

El señor MONTES.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor FONCEA.—Con mucho gusto.

El señor MONTES.—Con la venia de la Mesa, haré uso de la interrupción que me ha concedido el Honorable señor Foncea.

Estimo grave la denuncia que formula.

el señor Senador en cuanto a que se estarían otorgando en forma gratuita 3.500 entradas en el Estadio Nacional. De manera que acompañó al Honorable señor Foncea respecto de la necesidad de que las autoridades correspondientes establezcan la veracidad de esta denuncia. No sé si podríamos dirigir oficio del Senado al Director de Deportes del Estado, al Administrador del Estadio o al Ministerio de Defensa, a fin de que se nos informe sobre el número de las entradas gratuitas que se están otorgando.

De modo que reitero que acompañó al Honorable señor Foncea en su denuncia, porque me parece grave.

El señor FONCEA.—¡Si la denuncia todavía no la he planteado! Su Señoría no me ha escuchado el resto de lo que estoy exponiendo.

Concuerdo en que el Ministerio de Defensa Nacional ordene a la Administración del Estadio Nacional entregar gratuitamente esas 3.500 entradas. Aún más, soy partidario de entregar mayor número de ellas, porque mediante el artículo 1º del proyecto, originado en una indicación del Senador que habla, se otorgan prácticamente más de 3.500 entradas liberadas.

Lo grave es que el año pasado, cuando por razones de índole personal estuve ausente del país y, en consecuencia, no pude participar en el debate que se produjo, se propuso terminar con las localidades de beneficio para los parlamentarios, las cuales existían desde que el Estadio Nacional se inauguró, y se hizo gran escándalo al respecto. Algunos Senadores cuyos nombres no cito porque están ausentes de la Sala y, en consecuencia, no podrían contestarme, levantaron su voz para aplaudir aquella medida, que fue una de las primeras del Gobierno Popular, en virtud de la cual, según se dijo, todo el mundo debería pagar sus entradas. El Presidente de la República —no diré “el compañero”, porque no lo es, sino el Presidente de la República— dio el ejemplo.

Incluso se publicó profusamente una fotografía donde aparecía pagando su entrada para asistir a una velada deportiva al Estadio Nacional. Pues bien, hoy día, cuando aun no ha transcurrido un año de los hechos que estoy narrando, resulta que se otorgan 3.500 entradas para los niños. Incluso para mayor comodidad de estos invitados, la Asociación Central de Fútbol les destinó el sector nororiente de ese campo deportivo.

En esa oportunidad también se dijo, lo cual ha quedado de manifiesto, que en realidad de ese beneficio no gozaba ningún niño, con excepción de los de edad superior a los 30 años, porque a esos espectadores asiste pura gente adulta. Esto lo considero un escándalo. Parece algo insignificante; sin embargo, da la pauta de la forma como se está engañando al país, haciéndose demagogia de algo que para mí debe ser serio. Se dijo que no habría entradas liberadas, dándose como ejemplo para todo el país la acción del Presidente de pagar la suya, y a nosotros nos suprimieron esa granjería. Como la Asociación no puede vender las localidades que debe reservar al Congreso, pues tenemos preferencia para adquirirlas y por lo general tales aposentaduras permanecen vacías, soy partidario de dejar sin efecto ese compromiso y vender al público las entradas.

Lo que estoy planteando —en esto consiste mi denuncia— es que esas 3.500 entradas no benefician a niños, sino a funcionarios de Gobierno o gente a la cual se le otorga tal franquicia. Sin embargo, respecto de los parlamentarios se hizo gran escándalo, porque nosotros teníamos derecho, desde tiempo inmemorial, a ocupar un par de butacas en el Estadio Nacional.

Creo que esto merece una investigación, porque, aparte lo anterior, he sido informado de muy buena fuente de que hay funcionarios de poca jerarquía que tienen carnés especiales para ingresar a ese campo deportivo, para lo cual deben

pagar sólo el impuesto correspondiente. Es decir, hemos vuelto a un sistema mucho más perjudicial para los intereses del deporte que el que existía cuando se suprimió esta modesta e insignificante franquicia de que gozábamos los parlamentarios.

Pido que, desde luego, se oficie a la Asociación Central de Fútbol —ignoro si podemos requerir en tal sentido a un organismo privado— o a la Contraloría General de la República, a fin de que se nos informe cuál es el sistema vigente para la distribución de esas 3.500 entradas liberadas.

El señor AYLWIN (Presidente).— Si le parece a la Sala, se enviará el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

El señor FUENTEALBA.—En nombre del Senado.

El señor AYLWIN (Presidente).— No se puede dirigir el oficio en nombre de la Corporación.

El señor FONCEA.— Lo solicito en nombre del Senado, porque si se envía en el mío no me responderán.

No digo esto por modestia, pero hasta la fecha no he obtenido respuesta de ningún Ministerio, a pesar de que hace algún tiempo se nos comunicó mediante un oficio que nosotros, con nuestra sola firma o llamando por teléfono, inmediatamente tendríamos audiencia de los Secretarios de Estado. Lo que es yo, debo conformarme con ver la imagen de los Secretarios de Estado en los aparatos de televisión, donde aparecen casi a diario, o en fotografías publicadas por la prensa, porque tampoco son muy modestos en materia de hacerse propaganda.

Quiero decir al Honorable señor Juliet que la Comisión respectiva, que estudió durante sesiones muy largas este proyecto, invitó, a sugerencia del Presidente de ella, Honorable señor Lorca, a diversos funcionarios, porque puede producirse a corto plazo un problema muy grave: la falta de abastecimiento de películas. Los empresarios de esta actividad cine-

matográfica expresaron estar de acuerdo con la disposición que obliga a realizar las funciones matinales, idea respecto de la cual también participaron todos los miembros de la Comisión. Confieso que mi acuerdo fue muy relativo, porque no me parece pedagógico, aun cuando no soy técnico en la materia —en la Comisión estaba presente el Honorable señor Montes, que sí lo es— que a los niños que pasan toda la semana concentrados en sus estudios, se los encierre en una sala oscura durante los domingos, en vez de dedicar ese día a tomar aire puro, ir a la cordillera o a hacer “pic-nic”. Aparte lo anterior, resulta que al país llegan muy pocas películas aptas para menores.

El problema principal que se señaló —lamentablemente el Honorable señor Juliet no asistió a las reuniones de la Comisión en que se planteó esta materia— es que el país está abocado a un nuevo sistema de concientización en cuanto a las resoluciones del Banco Central en materia de importación de filmes. En la Comisión se dijo que no se daban las divisas necesarias para importar películas y hacer posible la mantención de este tipo de espectáculo, que es popular y sumamente barato. También se manifestó que más de ciento, de las cuatrocientas ochenta salas de cine que hay en el país, ya han debido cerrar sus puertas debido a la falta de cintas cinematográficas. Se agregó que respecto de éstas había muchas copias, lo cual lleva a engaño a muchos parlamentarios, porque se dijo que había más de mil películas, que simplemente son copias. Evidentemente, allí están las copias de cintas muy antiguas, de la época cuando algunos parlamentarios éramos jóvenes, como la de la Pola Negri y Lily Damita.

—(Risas).

El funcionario del Banco Central a quien invitamos como técnico a la Comisión —estoy hablando en serio, porque me parece que el problema lo es— tenía conocimientos elementales sobre la materia,

los mismos que puede tener cualquier ciudadano que asista a una sala cinematográfica. Comenzó sosteniendo que no se necesitaban 400 películas al año para abastecer el mercado chileno; que podrían ser mucho menos. Y, así, al pasar, dijo que podrían ser 200. Cuando le pedimos alguna explicación sobre el particular, dijo: "Claro, se sacan más copias." Ante tal respuesta, le dije: "¿Para qué traemos doscientas? Traigamos una y le sacamos hartas copias, y así nos repetimos la misma película todo el año."

—(Risas).

Los señores Senadores comprenderán que cuando una Comisión, para instruirse e informarse cita a técnicos capaces de dar esa clase de soluciones, uno tiene que dudar de su calidad de tales.

En el fondo, el problema es que no existe el propósito sincero de parte del Banco Central de resolver esta situación. Al respecto, debemos hacer una distinción en lo que atañe al Subsecretario de Hacienda, pues ese personero intervino al final y en forma muy seria expresó que el problema era grave y que el Gobierno tendría que abocarse a darle una solución.

¿Por qué considero que no es improcedente la disposición? En primer lugar, porque en el artículo 7º establecemos que el Banco Central destinará el promedio de lo gastado en los últimos cinco años; o sea, no le imponemos gravamen alguno. Únicamente pedimos que mantenga el statu quo vigente, pero que no ocurra que de la noche a la mañana cierre a los importadores, inclusive a los nacionales, toda posibilidad de traer películas.

En segundo término, existen innumerables precedentes sobre la materia. Recuerdo al Honorable señor Juliet que en la ley de Deportes se estatuyó por unanimidad que el Banco Central debería destinar determinada cantidad de dólares —no recuerdo la suma exacta— para que la Federación de Automovilismo trajera

vehículos de alta velocidad; lo que yo considero más o menos innecesario ahora, porque veo que las autoridades emplean automóviles muy veloces, incluso en el centro de la ciudad, lo que es mucho más peligroso.

Finalmente, no creo en la improcedencia planteada, por ser nosotros autores de la ley que otorga al Banco Central la facultad de dictar normas generales aplicables al comercio de exportación y a las operaciones de cambio. En efecto, el decreto N° 1.276, de setiembre de 1961, del Ministerio de Economía, dictado en uso de las facultades que otorgó el Parlamento por la ley 14.171, dispone que dicha institución bancaria es quien dicta las normas respectivas y quien distribuye las divisas. Honorable señor Juliet, si nosotros hemos dado esas facultades, ¿cómo no podemos exigir que se respete un sistema que ha regido hasta la fecha?

Reitero que no establecemos un mayor gravamen, sino que mantenemos una situación que ha existido desde 1966 hasta 1970.

Otros señores Senadores podrán dar mejores razones al respecto.

El señor LORCA.—Pido la palabra.

El señor JULIET.—Solicito segunda discusión.

El señor AYLWIN (Presidente).—Se ha pedido segunda discusión.

El señor LORCA.—Entonces, para qué hablo ahora.

El señor FONCEA.—Esa petición debió de haberse formulado antes, porque en realidad hace rato que estamos discutiendo el proyecto.

El señor AYLWIN (Presidente).—En la primera discusión, ofrezco la palabra.

El señor LORCA.—Deseo hacer una consulta a la Mesa: al terminar la sesión, o después que terminen de hablar los señores parlamentarios, ¿en la segunda discusión se empieza a hablar igual como en la primera?

El señor AYLWIN (Presidente).—La

segunda discusión procede reglamentariamente. En consecuencia, durante ella se puede reanudar el debate.

El señor LORCA.—¿El debate general?

El señor AYLWIN (Presidente). — Exacto, señor Senador.

El señor LORCA.—Entonces hablaré en la segunda discusión.

El señor MONTES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor AYLWIN (Presidente).— En la primera discusión, tiene la palabra el Honorable señor Montes.

El señor MONTES.—Nosotros participamos en la Comisión, en el estudio de este proyecto, que se originó en una moción del Diputado demócratacristiano por Talca señor Ramírez, y expresamos nuestra conformidad con las dos o tres ideas fundamentales que dicho parlamentario plantea en el proyecto, aprobadas por la Cámara, consistentes en que los niños tengan entrada gratuita a los partidos de fútbol. Primitivamente la iniciativa consignaba una idea, que la Comisión desechó, en el sentido de que dichas entradas sólo serían para el segundo tiempo de las competencias, lo que, como es natural, no pareció adecuado.

El Honorable señor Foncea ha formulado diversas observaciones, entre ellas, la de que el Ministerio de Defensa Nacional destinaría un número muy elevado de entradas liberadas a “niños”, según sus palabras, “mayores de 30 años”. Cuando Su Señoría hacía estas observaciones le pedí una interrupción y formulé una petición, que reitero ahora, para que el Senado envíe en mi nombre un oficio al Ministerio de Defensa con el objeto de que informe acerca de esta denuncia, como yo la llamo, formulada por el Honorable señor Foncea, la que, a mi juicio, de ser efectiva, es de gravedad. Nosotros no estamos por que una vez adoptadas diversas medidas, alguna de las cuales se han recordado en la Sala, se entre en el te-

rreno del abuso al utilizar en otra forma las entradas liberadas.

Por lo expuesto, proponemos pedir un informe de cuáles son las instrucciones al respecto del Ministerio de Defensa y, en lo posible, sobre las repercusiones prácticas de dichas instrucciones.

El señor AYLWIN (Presidente).— Si le parece a la Sala, se enviará el oficio solicitado por el Honorable señor Montes, en nombre de Su Señoría.

Acordado.

El señor MONTES.—He estado pensando —no sé si a través de un oficio y si el Honorable señor Foncea estaría de acuerdo en ello— en la posibilidad de obtener la revalidación de la entrada gratuita al Estadio Nacional para el señor Senador.

El señor FONCEA.—¡No le acepto groserías a Su Señoría! ¡A ustedes podrían revalidárselas...!

Siempre he pagado mi entrada y he contribuido efectivamente al deporte, no de boquilla. De manera que no me venga con groserías, pues no se las acepto. Su Señoría es muy lenguaraz.

El señor MONTES.—Como es natural, no voy a contestar la interrupción del Honorable señor Foncea.

Admiro bastante el genio humorístico de Su Señoría, el que no emplea en determinadas oportunidades, sino sólo cuando quiere o cuando trata de desacreditar determinadas medidas o a hombres de Gobierno.

A mi juicio, puede discutirse la justicia o injusticia de la medida adoptada por el Gobierno, que se debatió aquí en una oportunidad. Recuerdo que esta misma Corporación se pronunció sobre el problema de si los parlamentarios debían o no debían tener entradas gratuitas. No recuerdo cuál fue el resultado.

El señor FUENTEALBA.— Nadie hace cuestión de eso.

El señor PALMA.—Ya no las tenemos.

El señor MONTES.—Me refería a este

punto porque considero que no podemos dejar pasar las palabras del Honorable señor Foncea en el sentido de considerar una medida de esta naturaleza tomada por el Gobierno como demagógica, atrabiliaria e injusta.

El señor FUENTEALBA.— El señor Senador no dijo eso.

El señor MONTES.— Si no con las palabras, es absolutamente evidente que el sentido de la intervención del Honorable señor Foncea, a través de sus celebrados chistes, fue ése.

No compartimos la opinión del señor Senador. Por el contrario, estimamos que medidas de esa naturaleza son correctas y adecuadas. Lo que no nos parecería correcto ni adecuado, de ser verdadera la denuncia formulada por el Honorable señor Foncea, es que, después de adoptar inicialmente determinadas medidas, correctas a nuestro juicio, en el sentido de que personas como los parlamentarios no tengan entradas gratis a un estadio, sí se entreguen a individuos adultos, y no a los niños.

Para esclarecer esta situación, me he permitido solicitar el envío del oficio que el Senado acordó despachar en mi nombre.

Respecto de las observaciones del Honorable señor Juliet, consideramos que las ideas de conceder entradas gratuitas para el estadio y el cine a los niños, contenidas hasta el artículo 6º del proyecto original del Diputado señor Ramírez, son buenas y estamos de acuerdo en aprobarlas. No creemos que pueda perjudicar a los niños que estudian durante toda la semana el ir gratuitamente al cine el domingo. Ellos o sus padres decidirán si quieren o no quieren ir, si pueden o no pueden hacerlo. No se les está obligando a meterse en esa sala oscura, donde de nuevo tienen que concentrar su atención, según las críticas formuladas aquí por el Honorable señor Foncea.

Repito: estamos de acuerdo con la iniciativa porque nos parece buena.

Al mismo tiempo, creemos que, sin quererlo, se ha dificultado la tramitación y aprobación de la ley en proyecto, que nos parece positiva, agregándole artículos que se refieren a otros tipos de materias y que, si bien tienen incidencia o relación con las formulaciones planteadas en el proyecto del Diputado Ramírez, a nuestro juicio son problemas que deben tratarse separadamente: los relativos a las dificultades creadas en el abastecimiento de películas en el país. Por eso considero que deben estudiarse separadamente las ideas contenidas hasta el artículo 6º, y las de los artículos 7º y 8º. Y con relación a ello, concuerdo con lo expresado por el Honorable señor Juliet, quien pidió segunda discusión para este proyecto.

Sin embargo, a fin de dar curso a la iniciativa en lo referente a las entradas gratuitas para los niños, consulto si es posible —no sé si la situación reglamentaria lo permite— aprobar hasta el artículo 6º del proyecto, que favorece a los niños de nuestro país tanto en el aspecto deportivo como de la cinematografía, y dejar los artículos 7º y 8º para discutirlos como un proyecto separado. Si eso es posible, estaríamos por proceder en esa forma. De otra manera, si no se produce el desglose, simplemente todo el proyecto, incluso la parte que estimamos positiva, quedaría para segunda discusión.

El señor FONCEA.— Me referiré muy brevemente a las observaciones del Honorable señor Montes, por estimar que son especiosas ya en demasía.

Su Señoría tiene la rara virtud, que desde luego no envidio, de tergiversar lo que los demás Senadores plantean.

Su Señoría expresó que yo he lamentado, he protestado, no he estado de acuerdo con la medida adoptada el año pasado de suprimir el libre acceso de los parlamentarios al Estadio. No es así, porque cuando se discutió la idea en el seno del Parlamento, yo no estaba, insisto, ni siquiera en el país. Por lo demás, los colegas de las bancas de la Unidad Popular

sostuvieron entonces, algunos con muy buenas razones, que la medida era incon-sulta y que en el fondo envolvía hasta cierto punto un vejamen al Congreso Nacional. Lo recuerdo porque al regresar al país leí la versión, y no le acepto que mañosamente quiera exhibirme como protes-tando por esta medida. Y no sólo no lo acepto, sino que protesto de que se dé una interpretación antojadiza a lo que yo expresé.

El Honorable señor Montes poco me co-noce; pero en el aspecto deportivo puede pedir algunas referencias de mi persona, y podrá ver cómo en la provincia de Talca y en las zonas que he representado en este último período, los deportistas de diferentes colores políticos, con los cuales, desde luego, no he compartido la posición que mantengo dentro de la política nacional, siempre han reconocido la labor que en forma totalmente desinteresada he rea-lizado.

Tengo la satisfacción —lo voy a decir aquí sin ánimo de hacer alarde— de ex-presar que las instituciones deportivas de mayor prestigio que hay en Talca, las más antiguas, que no son pocas, como el Atlé-tico Comercio, el Talca National, el 18 de Septiembre, que el próximo sábado cele-brará 60 ó 70 años de vida, el Deportivo Oriente, el Deportivo Seminario —entida-des que tienen una tradición dentro de esta ciudad—, cuentan con sedes sociales —claro está que no gracias a mí exclusi-vamente, ya que sería petulancia decirlo— en gran parte merced a la colabora-ción que como parlamentario les he pres-tado. De manera que Su Señoría no re-pita más lo que dijo, porque para mí es una ofensa que sostenga que me sentí ve-jado o que me lamenté por el hecho de ha-bérseme suprimido una entrada liberada como parlamentario, de la cual creo que hice uso en muy contadas oportunidades.

Además, el Honorable señor Montes, dentro de ese criterio tan propio de cier-tos sectores del Parlamento, quiere restar importancia a mis observaciones, so pre-

texto de que serían dichas en tono festi-vo. Bueno, cada uno tiene su tono. Su Se-ñoría tiene uno solemne, y yo se lo res-peto. Nunca le he dicho nada ni se lo voy a decir. Tengo una manera de actuar pro-pia —seguramente no soy tan erudito co-mo Su Señoría— y no creo ofender a na-die, al repetir, dando más énfasis a mis palabras, lo que dije a un funcionario de Gobierno cuando sostuvo en la Comisión —lo oyeron todos sus miembros— que se podría rebajar el número de películas. Creo que Su Señoría estaba presente, de manera que para el señor Senador no era ninguna novedad lo que manifesté en mi primera intervención.

No encuentro razonable criticar el he-cho de que uno cite algún ejemplo que pueda resultar más o menos liviano, ale-gre o agradable. Este Congreso no es la “Asamblea del Pueblo” que pretende Su Señoría, donde todos están de acuerdo, donde el señor Secretario lee noventa y tantos proyectos que deben votarse, y to-dos contestan en forma afirmativa. Allí no se puede pedir segunda discusión ni prórroga, y no se ha oído decir que haya algún descendiente directo de algún héroe que haya manifestado su desacuerdo. No, todos están de acuerdo. Si a Su Señoría le gusta eso, bien, pero a mí no, porque me agrada el debate, eso sí, llevado con buenas intenciones.

Su Señoría a veces menciona esas fa-mosas Asambleas de que tanto alarde ha-cen algunos parlamentarios que jamás vienen al Congreso y que cada vez que aparecen, nos vienen a llamar la atención a quienes, por lo menos modestamente, co-laboramos en la tarea de legislar. A pesar de ello, continúan gozando de todas las franquicias que tenemos los parlamenta-rios. Yo ya veo que llegará alguno de ellos a recriminarnos porque estamos legislan-do mal; después se perderán seis meses, y nadie les puede decir absolutamente na-da.

No soy partidario de esos Congresos.

Cuando hace tres o cuatro meses leí en

la prensa que hubo elecciones en Rusia — de esas elecciones “democráticas”— en las que, según los cables, votó el noventa y nueve coma y tanto por ciento del electorado, para resolver respecto de una lista única, yo decía: “¡Qué grande debe ser el interés cívico, ya que ni siquiera hay enfermos! Porque yo creo que en cualquier país hay un 1% de ciudadanos mal de salud. Ni siquiera debe haber hospitales. Todos votan: el noventa y nueve coma no sé cuánto por ciento de los ciudadanos.

No quiero perder el fondo del asunto. Si a Su Señoría le gusta esa clase de Congresos, bien, pero a mí no me agradan, y por eso expreso mi pensamiento. Algunos lo hacen en forma muy brusca, suponiendo intenciones, atacando al adversario. Yo no he atacado absolutamente a nadie aquí.

Respecto de la suspensión de las entradas liberadas, estoy en perfecto acuerdo con esa medida, siempre que no sea con fines demagógicos, siempre que no se haga una propaganda profusa, como se hizo, señalando que el nuevo Gobierno iba a plantear las cosas en un terreno de austeridad tal, que realmente conmovió al país, el cual —lo reconozco— desde hace mucho tiempo la está reclamando. Incluso hasta para el Presidente de la República quedaron suprimidas las entradas liberadas; pero, a renglón seguido, se entregan 3.500 entradas. Esto no lo digo yo —el Honorable señor Montes lo sabe, porque estaba en la Comisión—, sino el Presidente de la Asociación Central, don Nicolás Abumohor, quien primeramente señaló que las entradas liberadas ascendían a 1.500, pero en una sesión siguiente se rectificó y dijo que eran 3.500. Y preguntado sobre cuáles eran los niños que entraban al Estadio, se dijo que no eran niños los favorecidos; inclusive, que estas 3.500 entradas eran sin perjuicio de que los padres que ingresan al Estadio con niños menores de 10 años tampoco pagan entrada.

En consecuencia, estimo que di a conocer algo serio, que está lejos de merecer

la réplica un tanto crítica hacia mi persona, del Honorable señor Montes, y que él, como hombre de Gobierno, debería pensar en una investigación completa sobre el particular, investigación que yo solicité antes que él.

Como no quiero cansar más a mis Honorables colegas, resumo mi pensamiento en lo que manifesté. Quiero, sí, agregar una cosa que había olvidado.

No es posible seguir el procedimiento propuesto por el Honorable señor Montes, y él lo sabe muy bien. Su Señoría propuso aprobar los artículos 1º y 2º del proyecto y dejar el resto para otra discusión. Pero el problema estriba en que para cumplir la obligación de exhibir los días domingos películas gratuitas a los niños, es indispensable que los cines estén funcionando, y en la Comisión se dijo que en la actualidad más de cien salas ya están cerradas, y que si no se normaliza la importación de películas, a fines de año prácticamente la mitad de los cines no iban a funcionar. De manera que una cosa guarda relación muy estrecha con la otra.

Su Señoría también ha querido hacerme aparecer en contra de este beneficio que se quiere otorgar a los niños. Nada me gustaría más que aceptar este proyecto sin ninguna clase de reparos, porque es de un Diputado demócratacristiano de la zona que represento y con quien me liga una vieja amistad, el señor Gustavo Ramírez, que recientemente estaba aquí. Pero yo creo que uno tiene la obligación de legislar de acuerdo con lo que su conciencia le dicta. Y lo que yo manifesté, Honorable señor Montes, no es una opinión mía, sino de distinguidos profesores a quienes consulté. Inclusive el propio señor Senador, que tiene sentado a su lado, el Honorable señor Valente, en algo compartió mis ideas, ya que formuló una indicación para que estas funciones no se lleven a cabo todos los domingos —como lo propone el proyecto—, sino solamente dos domingos al mes.

El señor OCHAGAVIA.— Seré muy

breve para hacer mis observaciones en cuanto a la participación que nos ha cabido en el estudio del proyecto que en estos momentos debate el Senado.

Nosotros participamos en el estudio de la iniciativa y estuvimos de acuerdo en la idea de dar a los niños la posibilidad de asistir gratuitamente a los estadios y a los cines. Sin duda, esto representa una manera de dar esparcimiento a la juventud.

A raíz de la discusión de este proyecto, se entró al problema de la importación de películas. En la Comisión quedó muy en claro la situación que en este campo está viviendo Chile y las expectativas de desabastecimiento.

A algunos Senadores que participamos en la Comisión de Gobierno nos produjo bastante malestar que un funcionario del Banco Central —el Honorable señor Foncaea lo aludió—, el señor Trabucco, que no es experto en materia cinematográfica, tratara de engañarnos respecto de un hecho muy concreto.

Por una parte, los representantes de las empresas cinematográficas nos decían que estábamos frente a un desabastecimiento, y por otra, los funcionarios del Ministerio de Economía y del Banco Central afirmaban lo contrario. En realidad, nosotros no estábamos en condiciones de juzgar esos hechos. Y se le preguntó al representante del Banco Central cuál era el monto que esa institución bancaria tenía girado el presente año para cumplir las importaciones de filmes y cuál era la cuota del año anterior. Resulta que las cifras que entregó el señor Trabucco a la Comisión no correspondían a la realidad. Señaló que se habían gastado 480 mil dólares, y que con esa cantidad había suficiente abastecimiento. Sin embargo, también nos informaban que desde el primero de julio no se realizaban importaciones de películas, vale decir, el 70% del total de las que se exhiben, por lo que no podíamos entender esta situación. Y después de estar más de dos horas discutiendo la

materia, se concluyó que la cifra entregada no correspondía a la realidad. Protesté por ese hecho, porque no me parecía serio que un funcionario del Banco Central que tiene que entregar a la Comisión antecedentes, diera datos erróneos.

En verdad, el monto total de divisas que anualmente se gasta en importación de películas asciende a alrededor de dos millones de dólares, lo cual representa al Fisco algo más de 200 millones de escudos por concepto de impuestos.

En cuanto al debate promovido por la petición de segunda discusión, a raíz del artículo que obliga al Banco Central a entregar a las empresas que importan filmes una cuota de dólares que corresponda al promedio de los últimos años, me parece que este procedimiento es la única manera de garantizar el abastecimiento normal en este rubro. En la Comisión se hizo mucho caudal de que en Chile había una promoción de películas nacionales. Sin embargo, después de escuchar esas palabras, que a todos nos interesaron, nos encontramos con que nuestro país no estaba en condiciones de producir más de diez películas anuales, aun cuando un funcionario se atrevió a decir que esta cifra podía elevarse, pero nunca a más de veinte.

Sabemos que se precisa un mínimo de 400 a 450 películas para mantener en funcionamiento dicha actividad. Por lo tanto, la negativa del Banco Central a entregar a los distribuidores nacionales las divisas necesarias para importarlas, ha provocado un desabastecimiento que alcanza más o menos a cien filmes. Tal medida significa que dentro de tres meses no se dispondrá del suficiente número de cintas cinematográficas. Naturalmente, el problema preocupa a una actividad que da trabajo a mucha gente, que proporciona esparcimiento a gran parte del país y que —hay que decirlo con franqueza— afronta una seria crisis por la competencia que le hace la televisión.

Por eso, no podemos establecer normas

para facilitar la concurrencia de los niños a las funciones cinematográficas matinales de los domingos cuando la actividad cinematográfica se enfrenta al peligro de no contar con películas en un tiempo más.

Si se pretende resolver el problema, considero lógico que el Banco Central asigne a los distribuidores la misma cuota de divisas que les entregaba en años anteriores, lo cual, por lo demás, significa simplemente mantener el abastecimiento normal.

Comprendo y respeto mucho al Honorable señor Juliet. Pero en este caso discrepo de su opinión. El Honorable colega atribuye al problema poco menos que características de orden constitucional, porque, a su juicio, estaríamos interviniendo en la administración de la economía del país al legislar sobre un proyecto que establece que el Banco Central deberá entregar determinada cuota de divisas, en circunstancias de que —repito— sólo se pretende mantener el abastecimiento normal de películas.

Simplemente estamos sosteniendo que es necesario mantener la cinematografía con una provisión adecuada de películas, pues sabemos que alrededor de cien salas se encuentran paralizadas por tal motivo, y muchas de ellas se enfrentan a la quiebra, porque la situación económica de las empresas es deplorable.

Por lo tanto, despachar la iniciativa sin incluir la disposición sobre entrega de divisas para las importaciones, constituye un absurdo, y hago votos —como lo hice en la Comisión— por que la calidad de los filmes sea la mejor. Pero ésta es una materia que también se relaciona con los costos, porque en la Comisión se nos explicó que una buena película vale más. En consecuencia, reducir la cantidad de divisas para la importación, en circunstancias de que a veces los empresarios deben adquirir paquetes de películas, entre las cuales una es de calidad y nueve son malas,

obliga a aquéllos a traer mayores filmes mediocres. Es decir, existe un círculo vicioso en el cual va decayendo la calidad.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con el proyecto y con que la cinematografía siga siendo un medio pluralista de esparcimiento. Estamos dispuestos a otorgarle los recursos para que esta actividad continúe en funcionamiento.

Anunciamos nuestros votos favorables al proyecto en esta discusión, y esperamos que la segunda se celebre en fecha próxima, por estimar poco serio que para seis asuntos de la tabla se haya pedido segunda discusión. De esta manera quedarán pendientes diversas materias que interesa despachar, más aún sabiendo que la legislatura ordinaria de sesiones, en el cual los parlamentarios pueden patrocinar sus iniciativas, está llegando a su término.

Hago votos para que la sesión en que se tratarán los proyectos respecto de los cuales se solicitó segunda discusión se celebre hoy día o, a más tardar, mañana.

El señor AYLWIN (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate en la primera discusión.

Queda pendiente el proyecto para segunda discusión.

EXCEDENTES DE FONDO DE CESANTIA PARA PLAN EXTRAORDINARIO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que dispone que la Caja de Previsión de Empleados Particulares destinará los excedentes producidos en el Fondo de Cesantía al Plan Extraordinario de Construcciones de Edificios para sus imponentes.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 24ª, en 22 de julio de 1971.

Informe de Comisión:

Trabajo, sesión 46ª, en 2 de septiembre de 1971.

El señor FIGUEROA (Secretario).— La Comisión de Trabajo y Previsión Social, en informe suscrito por los Honorables señores Ballesteros (Presidente), García, Montes y Musalem, recomienda aprobar el proyecto con las modificaciones que indica.

El señor AYLWIN (Presidente).— En discusión general y particular.

Ofrezco la palabra.

El señor NOEMI.— Me congratulo del acuerdo adoptado por la unanimidad de la Comisión, en el sentido de aprobar esta iniciativa, que destina los excedentes del Fondo de Cesantía al financiamiento de una serie de obras, como se señala en el informe respectivo.

Entre las obras sociales que se están ejecutando, se encuentran las que se llevan a cabo en la chacra La Perla: los pabellones para el Asilo de Ancianos, el Camping de Reñaca y la Casa de Empleados de Coquimbo, la cual estaba paralizada.

De acuerdo con los cálculos suministrados en la Comisión por el Superintendente de Seguridad Social, los fondos que se acumulen para tales fines ascenderán a 96 millones y medio de escudos, según el siguiente detalle: por excedentes de Fondo de Cesantía 1969-1970, 35 millones; 1% de recursos impositivos en 1972, 52 millones; intereses (artículo 6º de la ley 10.475), 3,2 millones, y producto de riesgo de desgravamen e incendio, 5,9 millones. Después de deducir 52 millones correspondientes a recursos impositivos para 1972, restan 44,50 millones de escudos.

En una reunión celebrada en Coquim-

bo por el Sindicato Profesional de Empleados Particulares de esa provincia, y a la cual concurrimos, esos servidores nos manifestaron su interés en la pronta terminación de la Casa del Empleado, que se encuentra en construcción.

Por tales motivos, votaremos favorablemente la iniciativa.

El señor ACUÑA.— Los Senadores del Movimiento Radical Independiente de Izquierda estamos plenamente de acuerdo con el proyecto en debate.

Numerosos dirigentes sindicales de la Confederación de Empleados Particulares de Chile, que están relacionados con estos trabajos, nos han pedido dar a estos excedentes las finalidades sociales planteadas.

Estamos en conocimiento de los planes elaborados para invertir dichos recursos a lo largo de todo el país, a fin de beneficiar a los imponentes y a sus familias en actividades de esparcimiento y recreación. En la zona que represento se crearán diversos balnearios y lugares de recreación.

Reitero mi absoluto acuerdo con las disposiciones del proyecto por estimar de toda justicia satisfacer las inquietudes del numeroso gremio de empleados particulares de Chile, y espero que se despache de inmediato.

El señor GARCIA.— Anuncio que pediré segunda discusión para este proyecto.

La iniciativa reviste gran importancia: destina fondos equivalentes al valor total del impuesto patrimonial. Los recursos asignados pertenecen a los empleados particulares y se encuentran en una cuenta, a la cual me referiré latamente en una próxima oportunidad.

Precisamente, por la importancia del articulado, deseo que se discuta y se ponga en tabla conjuntamente con las seis iniciativas respecto de las cuales se solicitó segunda discusión. Al respecto, pido a la Mesa se sirva citar a una sesión especial para tratarlos, si es necesario, hoy día, o en el de mañana.

En la segunda discusión me referiré

al financiamiento, que, a mi juicio, es de extraordinaria significación. Desde ya, anuncio que en esa oportunidad lo votaremos favorablemente por las razones que daré a conocer.

El señor PALMA.— Después de haberse solicitado segunda discusión, sólo cabe agregar dos palabras.

Si se accede a tal solicitud, será útil aprovechar la oportunidad para tramitar el proyecto a la Comisión de Hacienda, porque el financiamiento asignado no existe, ya que los fondos fueron distribuidos en diversos proyectos de ley; entre ellos destinamos el 50% de los recursos que se encuentran empozados en la Caja de Previsión de Empleados Particulares con motivo de la aplicación del artículo 11 de la ley 15.722, a resolver una serie de problemas relacionados con los servicios de taxis y su Federación, en un proyecto que, según entiendo, está en quinto trámite.

Aunque los objetivos de la iniciativa pueden ser óptimos, debemos advertir que está financiada con ilusiones.

El señor GARCIA.— ¿Me permite una interrupción?

Las objeciones del Honorable señor Palma se estudiaron en la Comisión; por eso, sólo se usó el 50% de los fondos para este proyecto y se dejó el resto para financiar otro, tal como se estipula y se explica en la propia iniciativa.

En la intervención que realizaré durante la segunda discusión, me referiré a esa materia.

Por mi parte, me siento satisfecho del financiamiento, porque los fondos se encuentran en la Caja y pueden ser destinados a ambas finalidades. Además, el destino social que se les da es más importante que cualquier otro que pudieran tener.

El señor FUENTEALBA.— Juntamente con el Honorable señor Ferrando decidimos prestar nuestra aprobación al proyecto, por las razones que aquí se han dado y por disponer la terminación de ciertas

obras en las provincias de Bío-Bío, Malleco y Cautín, que ambos representamos ante esta Corporación.

En cuanto a las observaciones del Honorable señor Palma, ya fueron contestadas por el Honorable señor García. Me parece que, de la lectura del informe, se desprende que la iniciativa cuenta con financiamiento; de modo que son infundadas las afirmaciones del primero de los nombrados.

Termino manifestando que prestaremos nuestra aprobación al articulado.

El señor MONTES.— Debo señalar que, al menos para nosotros, de los 23 proyectos de que consta la tabla, éste es el que reviste mayor importancia, porque, como se expresó en la Comisión, la urgencia de resolver el problema estriba en que en el curso de esta semana la Caja de Empleados Particulares deberá paralizar diversas obras por falta de fondos. Entre otras, las labores que se llevan a cabo en la chacra La Perla, citada por el Honorable señor Noemi. Los 120 obreros que allí trabajan no recibirán sus salarios este fin de semana, lo cual creará una difícil situación.

Reitero que si el proyecto en debate no es aprobado oportunamente, la institución no dispondrá de los fondos necesarios para la continuación de las obras.

Por eso, no me llama la atención ni me causa extrañeza la solicitud de segunda discusión hecha por el Partido Nacional por intermedio del Honorable señor García, que, para decirlo con mucha tranquilidad, se me ocurre que es una cobardía. Y lo digo, porque, pese a las diferencias, controversias y dificultades planteadas esta tarde, en las cuales algunos hemos sido protagonistas, ello no autoriza para adoptar una actitud, a mi juicio, de pequeña venganza, no precisamente en contra del Senador que habla, sino de trabajadores que nada tienen que ver con los problemas suscitados aquí.

Sólo quiero dejar establecido nuestro pensamiento al respecto, porque una vez

más se evidencia la actitud pequeña del Partido Nacional acerca de problemas que afectan a los trabajadores.

Podemos tener muchos defectos; lo reconocemos, y uno de ellos, probablemente, es que sólo sabemos decir las cosas de manera franca. Planteamos de este modo los problemas, porque, en el fondo, también queremos que se conozcan claramente nuestro pensamiento y nuestra posición.

No deseamos participar de una forma de actuar que trata, en definitiva, de encubrir, tras determinada fraseología casi diplomática, el verdadero pensamiento, a fin de guardar las apariencias.

Y si he dicho que al Partido Nacional, con espíritu mezquino de venganza, no le importa la suerte de un grupo de trabajadores chilenos, es porque así lo siento y porque estimo que incluso la manera hipócrita de plantear el fundamento de la solicitud de segunda discusión de este proyecto lleva implícitos el carácter y el modo de ser, precisamente, de los personeros de la Derecha chilena, que tantas veces habla de defender los intereses de los trabajadores.

Asimismo, estamos absolutamente convencidos de que días más o días menos de sacrificio, de privaciones y de dolores, no quebrantarán, en último término, la resistencia o la conciencia de clase o el espíritu de lucha de estos trabajadores. Si el Partido Nacional les niega la posibilidad de pan para esta semana o la próxima, pienso que ellos serán capaces de esperar la aprobación del proyecto, que resolverá el problema de financiamiento de las obras donde trabajan.

Por último, si algún ánimo pequeño de venganza alienta a sectores de la Derecha, da pena que ella se exprese en la forma como se hace: de manera, en el fondo, cobarde, a fin de perjudicar a gente que nada tiene que ver con los problemas que aquí se han estado planteando.

Por cierto, cuando se trate este proyecto de ley —hoy, mañana, la semana venidera, o cuando sea—, le daremos nuestros votos

favorables, para solucionar un gravísimo problema que afecta a obreros chilenos.

El señor AYLWIN (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Prado.

El señor GARCIA.— Señor Senador, solicito que me conceda una interrupción, para contestar todas las injurias proferidas por el Honorable señor Montes.

El señor PRADO.—Cómo no.

El señor GARCIA.— Señor Presidente, cuando me incorporé al ejercicio de mi cargo de Senador, me indignaba porque creía que las injurias del Partido Comunista le brotaban de adentro, que tenían animosidad contra nosotros. Y, entonces, yo respondía en la misma forma. Pero ahora veo que ello obedece a una táctica estudiada, pues cuando los Senadores comunistas emplean la palabra “cobarde” y se los emplaza, dicen: “No, no; éste es un asunto político, no personal”. Y cuando algún señor Senador se indigna porque ha actuado, según Sus Señorías, en forma hipócrita, replican: “No, nos referíamos a su posición política, porque los comunistas no atacamos a las personas, nosotros defendemos la dignidad de las personas”.

Y vamos mintiendo, mintiendo, desde el principio hasta el fin.

El Honorable señor Montes expresó que algunos obreros, en razón de nuestra solicitud de segunda discusión, quedarían sin comer el sábado venidero, en circunstancias de que el proyecto se encuentra en segundo trámite y de que se ignora si las modificaciones del Senado serán aceptadas por la Cámara. Si ello sucede, habrá cuarto trámite; y cuando el Presidente estudie la posibilidad de promulgarlo, seguramente lo vetará al comprobar que el financiamiento se provee con recursos ya destinados a otro proyecto de ley relativo a los taxis armados en el país.

Cuando los obreros de la construcción pregunten por qué se les hace pasar hambre durante tantos días, deberá responderseles que la causa reside en la ineficiencia del Gobierno, que no es capaz de adelantar a la Caja de Empleados Particula-

res, con cargo a los fondos consignados en esta ley, las sumas necesarias para que puedan seguir trabajando. Y ahora quieren echar la culpa a la Derecha de la situación por que atraviesan tales obreros; se les dice que el Congreso no funciona, en circunstancias de que ha trabajado el jueves; de que hemos pedido sesiones para despachar mañana esta iniciativa y de que el Honorable señor Montes ha estado obstruyendo la tramitación de los asuntos en tabla.

Yo podría decir, por ejemplo, que en este momento está en el suelo un herido y que morirá porque no se trae a tiempo una ambulancia. Pero como no uso la demagogia ni la mentira, ya no me enojo; sencillamente me preocupo de desenmascarar a estas personas que con tanta exactitud fueron calificadas de lenguaraces hoy en el Senado.

El señor PRADO.— Durante el desarrollo de la sesión de esta tarde, ha ocurrido un hecho que quizás pase a ser anedóctico con el tiempo. En mi concepto, obedece a un tipo de conducta parlamentaria que merece algún comentario antes que termine la sesión.

El público que ha asistido, interesado a lo mejor en el despacho de este proyecto, podrá preguntarse si el Senado procede con seriedad cuando discute y resuelve reiteradamente asuntos de orden reglamentario, en vez de despachar un proyecto como éste. Y tiene razón, porque tal vez por esa causa no se alcance a tratar.

Califico esta actitud, sin ánimo grandilocuente, porque el hecho no lo merece ni es mi intención hacerlo, como algo lamentable y triste. El Honorable señor Montes ha hecho mofa del Senado y de la Mesa y hasta se ha burlado del auténtico y verdadero interés de los beneficiados con el proyecto, porque éste se habría aprobado a no ser por el entorpecimiento del despacho de los asuntos de la tabla que el señor Senador llevó a cabo de modo muy poco digno, muy poco elegante, sin consideración por nada.

Su Señoría leyó íntegramente el proyecto que autoriza la erección de un monumento a la memoria de Fray Camilo Henríquez, porque el señor Presidente del Senado, con razón, consultó si se aceptaba su petición de que el señor Secretario diera lectura al informe respectivo, lo que la Sala rechazó, como hizo respecto de antecedentes de otros proyectos, que por lo demás cada Senador tiene la obligación de leer antes de acudir a la Sala.

Como digo, el Honorable señor Montes leyó todos los artículos de esa iniciativa y el informe de la Comisión con una tranquilidad que no es digna de aplaudirse. En realidad, es triste. Más aún, uno desconfía de las personas que puedan actuar de esa manera a sabiendas de que ese modo no contribuye a lo que dice contribuir, sino a lo contrario.

El señor Senador pidió segunda discusión para el proyecto signado en la tabla con el número 8, que autoriza a la Municipalidad de Fresia para contratar empréstitos. Cuando se le preguntó el motivo de su solicitud, en vista de que el informe venía suscrito por Senadores de su propio partido, contestó que obedecía a que ellos tenían mucho interés en estar presentes en la Sala cuando se tratara el proyecto. Y un señor Senador, acertadamente, le replicó que si ése era su interés, debieron concurrir a esta sesión especial en cuya tabla figuraba tal asunto.

En seguida, no permitió el estudio de proyectos como el signado en la tabla con el número 11, que defiende un derecho del Senado y cuya discusión es muy importante. Los interesados en el despacho de la iniciativa que permite a la Caja de Empleados Particulares destinar los excedentes producidos en el Fondo de Cesantía al Plan Extraordinario de Construcciones de Edificios para sus imponentes, deben saber que es urgente que esta Corporación reciba los antecedentes que pide al Ejecutivo, porque como Poder del Estado necesita estar informado de la marcha de la nación.

Y hay un proyecto que debió discutirse, para el cual también el Honorable señor Montes pidió segunda discusión. Seguramente —tengo derecho a pensarlo— su intención era impedir su debate cuando estaba solicitando lugar preferente para otro.

Luego el mismo señor Senador impidió tratar otro proyecto, iniciado en moción de los Honorables señores Hamilton y Fuentealba, relativo a un problema muy grave: el derecho de los partidos políticos a que las concesiones de ondas de radiodifusión de su propiedad se renueven automáticamente, a fin de que ellos puedan desarrollar sus actividades, y de permitir el diálogo que debe existir en un régimen democrático.

¿Por qué razón el Honorable señor Montes actuó de ese modo durante hora y media, lo que constituye una mofa y una burla que deseo destacar? Porque el proyecto que tratamos —que todos aprobaremos, lo que ya habría sucedido, a no ser por ese tipo de intervenciones del señor Senador— no se incluyó en el primer lugar de la tabla, como lo pidió. La Mesa no accedió a su requerimiento, porque la tabla de una sesión especial, que ya se había elaborado, no admite alteraciones. Por lo demás, la misma respuesta recibí, no en la Sala, sino en los pasillos, cuando pregunté al Presidente del Senado si era posible dar preferencia a otro proyecto. Y la Mesa, al proceder de ese modo, se ajustó al Reglamento.

No obstante, el Honorable señor Montes, como réplica caprichosa, durante toda la tarde hizo mofa y se rió de la Corporación. Y, como expresé, cuando la Sala rechazó su petición de dar lectura al informe a que me referí, utilizó una serie de otros subterfugios para enterrar el despacho de los asuntos en tabla.

Quiero dejar constancia —pese a que este debate no será publicado in extenso, porque no merece serlo—, por lo menos, de que se ha querido hacer mofa y burla del Senado. Además, debo decir a los interesados en la aprobación del proyecto

que tratamos que el uso de esta clase de procedimientos no beneficia absolutamente a nadie.

Al mismo tiempo que dejo sentada mi opinión en ese sentido, anticipo que aprobaremos el proyecto, por estimarlo positivo, sin perjuicio de que oportunamente le introduzcamos las enmiendas necesarias para que tenga efectiva aplicación, sobre todo en el aspecto del financiamiento. En consecuencia, es una iniciativa que merece el rápido despacho por parte del Congreso y que pronto se convertirá en ley.

El señor MONTES.—Creo que las lecciones que se pretende darme en el Senado hay que aprovecharlas, en lo positivo e importante que ellas tienen.

Sin embargo, el Honorable señor Prado no tiene todos los antecedentes del caso, o no los ha querido considerar, para expresar lo que le escuchamos acerca de la actitud asumida por el Senador que habla.

Me referiré, en primer término, a la necesidad, como dije, de sostener un diálogo democrático, que todos deseamos mantener. Al expresar así su pensamiento, quiso dar a entender que nuestra actitud tendería a impedir ese diálogo que todos deseamos mantener, según las palabras del señor Senador.

En verdad, Honorable señor Prado, ese diálogo democrático no existe por parte de la mayoría del Senado ni de la Mesa. Cuando la conformación de la tabla de una sesión reside exclusivamente en el buen o mal juicio de la Mesa —es una de sus atribuciones, según el Reglamento—, . . .

El señor PRADO.—También la ejerció el señor Allende durante el tiempo en que fue Presidente del Senado.

El señor MONTES.—Señor Senador, reconozco que es atribución de la Mesa, pero quisiera que escuchara mi razonamiento.

Deseo demostrar que la actitud asumida por nosotros no es tan triste como lo supone el señor Senador. Los Senadores de minoría también deseamos participar en alguna forma en la confección de la tabla

de las sesiones especiales, que se elaboran en forma tal, que no se compadece con lo que todos dicen desear: el diálogo democrático en la tramitación de proyectos que pueden o no pueden interesar a determinados sectores.

El señor HAMILTON.— ¿Me permite, señor Senador?

Nosotros no tenemos ninguna intervención en las urgencias que hace presentes el Presidente de la República.

El señor MONTES.— Ya sé que hay muchas explicaciones.

La lección que ha querido dar esta tarde el Honorable señor Prado me obliga a explicar en qué ha consistido la actitud que asumí esta tarde en el Senado: la adopté como una forma de manifestar una protesta por este hecho. Hablé con el señor Presidente del Senado —antes de la sesión, naturalmente— expresándole mi interés en el proyecto. Supongo que las personas beneficiadas con la iniciativa se habrán comunicado con todos los sectores de la Corporación.

Desde luego, comprendo que dentro del juego político legítimo, cada cual actúe según su criterio, que los demás pueden o no pueden compartir.

La conformación de la tabla de esta sesión, a nuestro juicio, se hizo considerando otros factores que, repito, son legítimos. Así es como se colocaron antes que éste otro tipo de proyectos que se sabía controvertidos, respecto de los cuales no estábamos de acuerdo, o no deseábamos discutir, etcétera. En estas circunstancias, ¿qué expedientes o recursos nos quedan a los Senadores de minoría? ¿Qué querían los señores Senadores que hiciéramos?

El señor PRADO.— ¿Es una solución pedir segunda discusión para cada proyecto?

El señor MONTES.— Señor Senador, el expediente a que hemos recurrido puede calificarse como se estime conveniente. Estoy tratando de explicar una actitud que aún mantengo y que consideré la única posible. Por lo demás, esto no ha sucedido

sólo hoy. En otras ocasiones, en muchas oportunidades, determinados sectores, partidos o parlamentarios en forma individual, han acudido a los mismos recursos frente a determinados problemas políticos. No hace mucho no pudo continuar una sesión del Senado, o mejor dicho, llegó su hora de término, porque el debate se había extendido en proyectos, a nuestro juicio, prácticamente intrascendentes. Ese es el juego que se realiza tanto en esta Sala como en la Cámara. Y ello se viene haciendo desde hace mucho tiempo. Creo que puede estimarse desde distintos puntos de vista la actitud que cada cual asume. Pero calificar como lo ha hecho el Honorable señor Prado la actitud del Senador que habla, no resulta justo, porque no corresponde enteramente a la realidad, y porque procedimos en esa forma por estimar que no se garantizaron debidamente, en ninguno de los veintitrés proyectos que conforman la tabla, los intereses de los Senadores de minoría. Simplemente, la mayoría resuelve por su cuenta. Hace lo que quiere, lo que le viene en gana, sin consultar a nadie. No creo que este sistema constituya el “diálogo democrático” que todos deseamos mantener. Una forma de reaccionar ante esta situación es la que hemos adoptado nosotros. Puede considerársela mala o buena, pero lo concreto es que los objetivos han sido esos.

He querido dar estas explicaciones porque —repito— las lecciones sobre comportamiento y dignidad que aquí se dan deben considerarse en el aspecto positivo y en la medida en que puedan ser útiles. Pero, además, me parece necesario pesar también todos los factores que conducen a determinadas actitudes. No por nada —por así decirlo— se adoptan tales o cuales conductas. Estas responden a ciertos factores que es necesario considerar.

El señor HAMILTON.— No deseo contribuir con el Honorable señor Montes al entorpecimiento sistemático de la tabla de esta sesión especial del Senado, al término de la legislatura ordinaria. Pero, en for-

ma muy breve, debo referirme a la actitud de Su Señoría.

Estimo que es absolutamente imposible que el Presidente de la Corporación nos dé en el gusto a todos al elaborar la tabla, porque son muchos los proyectos de origen parlamentario que quienes los impulsamos tendríamos interés en verlos convertidos en ley, o al menos en verlos despachados en la Cámara en que se inició su tramitación, antes del término de la legislatura ordinaria. Desgraciadamente ello no es posible, porque la brevedad de esta legislatura nos constriñe a unos pocos meses durante los cuales podemos tratar este tipo de asuntos. Si a ello se agrega que en esta sesión especial destinada a tratar tales iniciativas, se encuentra en el "democrático" Senador Montes la actitud que le hemos visto, el derecho que nos otorgan la Constitución y la ley para cumplir nuestro mandato popular resulta prácticamente frustrado.

La tabla que realmente preocupa al Senado, o lo que permanente lo mantiene en trabajo, en sesiones, no la conforma el Presidente de la Corporación, sino Su Excelencia el Presidente de la República, quien mediante el sistema de las urgencias, determina qué proyectos se tratan y cuáles no, aun contra nuestra voluntad mayoritaria o, incluso, unánime. Para tratar las materias que no tienen urgencia, se está convocando a estas sesiones especiales.

Llega a tal extremo el abuso en que está incurriendo el actual Gobierno con el sistema de las urgencias, que hasta las ha hecho presentes para proyectos de beneficios por gracia. Es decir, utiliza este mecanismo, no para agilizar los proyectos que debieran interesarle para el cumplimiento de su programa o la solución de los grandes problemas nacionales, sino, fundamentalmente, para impedir, en una actitud antidemocrática —no la puedo rechazar, porque se enmarca dentro de la ley y corresponde al ejercicio, aunque abusivo, de un derecho que le otorga la Constitución—,

que los Senadores de Oposición podamos legislar.

En consecuencia, el argumento de la formación de la tabla me parece risible.

Por otra parte, el Honorable señor Montes ha incurrido en una contradicción. Ha puesto en evidencia que no es característica suya, como lo acaba de expresar, decir con crudeza la verdad. ¿Cuándo dice la verdad y cuándo miente? Al comienzo de la sesión, cuando empezó a pedir la lectura de los informes y segunda discusión para proyectos de importancia, señaló que lo hacía ante el rechazo de su petición para que el proyecto que figura en el decimotercero lugar de la tabla se colocara en el primero. Aunque hubiésemos querido acceder a la solicitud del señor Senador, no habría sido posible hacerlo, porque reglamentariamente ello no procede. Ahora bien, hace un instante nos dijo que lo hacía como expresión de protesta por decisiones que considera poco democráticas de parte de la mayoría de la Corporación y del Presidente del Senado, de no acoger las sugerencias de Su Señoría para la formación de la tabla de esta sesión.

Además —y con esto termino—, el señor Senador ha cometido un grave error. Nos ha hecho pasar una tarde que no olvidaremos fácilmente, por lo antipático de la situación. No sé si era ése su propósito. Si es así, logró su objetivo. Pero el señor Senador ha prolongado esta sesión, lo que impedirá aprobar algunos proyectos importantes y de trascendencia para algunas provincias. Por último, el Honorable señor Montes, con su actitud, también impidió que el proyecto que quería tratar en primer lugar se alcance a despachar en esta sesión. Todo exclusivamente por la torpeza, por la forma como se condujo el señor Senador y como obligó a proceder a todo el Senado en esta oportunidad.

El señor MONTES.— Pido la palabra.

El señor AYLWIN (Presidente).— Su Señoría ya ha hecho uso de la palabra en

dos oportunidades en la primera discusión.

El señor MONTES.— En ese caso, la solicito para responder a las alusiones de que he sido objeto.

El señor AYLWIN (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Montes.

El señor OCHAGAVIA.—No hay acuerdo.

El señor HAMILTON.—Lo hemos escuchado toda la tarde.

El señor MONTES.—¡Esta sí es una actitud “democrática”!

El señor AYLWIN (Presidente).— En la primera discusión, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El proyecto queda para segunda discusión.

La Mesa desea dejar constancia de que recibió una petición por escrito del Alcalde de Quinta Normal para incluir esta iniciativa en la tabla lo antes posible. Debo confesar, francamente, que no recuerdo haber recibido otra solicitud en igual sentido. No sé si me equivoco. Probablemente, el Honorable señor Montes me la haya formulado en algún pasillo y yo no lo recuerde ahora. La verdad es que al formar la tabla no tuve en cuenta esa petición porque, si se me hizo, no la recordaba. En todo caso, la Mesa estimó que, dada la forma como estaba concebido el Orden del Día de esta sesión, era absolutamente posible despachar este proyecto y aun algunos otros que figuran a continuación.

CONCESION DE AERODROMO LAS MARIAS A CLUB AEREO DE VALDIVIA POR LINEA AEREA NACIONAL.

El señor FIGUEROA (Secretario). — A continuación, figura un proyecto de la Cámara de Diputados, con informe de la Comisión de Obras Públicas, que establece que la Línea Aérea Nacional dará en concesión al Club Aéreo de Valdivia el ae-

ródromo denominado “Las Marías”, de esa ciudad.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 32ª, en 10 de agosto de 1971.

Informe de Comisión:

Obras Públicas, sesión 41ª, en 26 de agosto de 1971.

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Comisión, en informe suscrito por los Honorables señores Hamilton (Presidente), Ochagavía y Papić, recomienda a la Sala aprobar el proyecto, que consta de dos artículos, en los mismos términos en que lo ha hecho la Cámara de Diputados.

El señor AYLWIN (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor ACUÑA.—Hay una indicación.

El señor AYLWIN (Presidente).— Se verá en la discusión particular, señor Senador.

Ofrezco la palabra en la discusión general.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará el proyecto en general.

Aprobado.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Los Honorables señores Bossay, Acuña y Noemi formulan indicación para agregar al final del artículo 1º del proyecto, reemplazando el punto por una coma, la frase siguiente:

“Con la sola excepción del lote e) del plano del aeródromo, de una cabida de 130 mil metros cuadrados, que se reserva para uso de los trabajadores de LAN.”

El señor AYLWIN (Presidente).— En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

El señor ACUÑA.— Este proyecto viene a satisfacer una necesidad reiteradamente planteada por los dirigentes del Club Aéreo de Valdivia, con el respaldo de la ciudadanía, que ve en esa institución un organismo que sirve a los intereses de la provincia en múltiples actividades.

La Línea Aérea Nacional ha expresado su conformidad con la iniciativa tendiente a traspasar en concesión al Club Aéreo de Valdivia el aeródromo "Las Mariás" de esa ciudad. Formulamos indicación para modificar el proyecto, exceptuando del traspaso del total del terreno que se entrega el lote e), que forma parte de las instalaciones anexas del aeródromo, y que tiene 113 mil metros cuadrados de extensión. Y lo hemos hecho por una sencilla razón: la asociación gremial de LAN Chile, que representa al personal de obreros y empleados de esa empresa, ha solicitado que dicho lote de terrenos, que linda con parte del río Valdivia, sea destinado al uso de dicho personal y sus respectivas familias, con fines de esparcimiento y recreación y para la construcción de cabinas, con el objeto de fomentar el turismo.

La finalidad de la concesión no se entorpece ni altera en modo alguno con la indicación que he patrocinado juntamente con los Honorables señores Bossay y Noemi, y que tiende a dar cumplimiento al objetivo social mencionado.

Nosotros estimamos que es de la más elemental justicia aprobarla, a fin de que se cumplan las dos finalidades del proyecto: beneficiar al Club Aéreo de Valdivia —por ende, a los habitantes de esa ciudad, en virtud de los fines que persigue la iniciativa— y al personal de LAN, el cual dispondría allí de una especie de balneario y sitio de recreación destinado a esparcimiento de su personal.

El señor OCHAGAVIA.— Señor Presi-

dente, tal como lo hicimos en la Comisión, nosotros votaremos favorablemente el proyecto de ley que establece que la Línea Aérea Nacional dará en concesión al Club Aéreo de Valdivia el Aeródromo "Las Mariás", de esa ciudad, que prestó servicios mientras se construía el puerto aéreo de Pichoy.

En la Comisión conocimos un informe del Vicepresidente de LAN, mediante el cual éste dio su conformidad para entregar la concesión de dicho aeródromo. El club aéreo mencionado ha hecho allí importantes inversiones, y a nosotros nos interesa que aquél pueda seguir desarrollando sus actividades en beneficio de la zona. Para eso es indispensable que dicha organización disponga de cierta seguridad en cuanto a las obras que allí realiza, pues aún no es propietaria ni se le ha dado la concesión del citado aeródromo.

Respecto de la indicación que ahora apoya el Honorable señor Acuña y que fue planteada en la Comisión por el Honorable señor Miranda, no estoy en condiciones de dar mi opinión, como no lo hice tampoco en la Comisión, porque no sé qué parte del predio comprenden estos 110 mil metros cuadrados —me dirijo especialmente al Honorable señor Acuña, que representa a la zona— u 11 hectáreas. Según entiendo, son 11 hectáreas dentro del aeropuerto.

El señor ACUÑA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Senador, con la venia de la Mesa?

La cantidad de metros cuadrados mencionada hace entrar en dudas, como también me ocurrió a mí. Pero debo decir que se trata de terrenos que no corresponden a la concesión, sino que quedan excluidos de ésta. El recinto que forma la cancha de aterrizaje no figura en los planos anexos, que comprenden más o menos siete lotes de terreno, los cuales, sucesivamente, se van señalando con las letras a), b), c), etcétera. El correspondiente a la letra e) está ubicado en determinado margen de

la cancha. Es decir, en nada perjudica a la pista misma, pues está excluido de ella.

Aparte lo anterior, rodeando la cancha, que está excluida de los lotes —éstos rodean la cancha—, hay un total aproximado de 300 mil metros cuadrados. Por consiguiente, no existe inquietud alguna en cuanto a que se puedan desvirtuar las finalidades de la concesión. Al personal de que trata la iniciativa sólo se le entrega —repito— un terreno marginal a la cancha, que da al río Valdivia y que permite cumplir los fines sociales de veraneo y esparcimiento para las familias de los empleados de LAN, que suman alrededor de dos mil ochocientos trabajadores a lo largo del país.

El señor OCHAGAVIA.— Como dije antes, formulé la consulta porque la idea al principio me mereció dudas, ya que, si se estaba entregando la concesión de ese aeropuerto, con la indicación propuesta desvirtuábamos la misma. Como es natural, la explicación del Honorable señor Acuña aclara parte de esa duda.

Sin embargo, también se plantea una interrogante con relación al número de habitaciones que se construirían en ese predio. Si se pueden edificar 30 casas por hectárea, tendríamos un total de 300, lo que constituiría una verdadera colonia de veraneo para el personal que la Línea Aérea Nacional tiene en todo Chile.

A mí me parece positiva la indicación y estaría dispuesto a apoyarla. No obstante, debo expresar que me gustaría que ideas semejantes sean planteadas en la Comisión, a fin de estudiarlas oportunamente allí. De este modo no nos veríamos abocados a analizar en la Sala una indicación tendiente a dar un beneficio al personal de LAN, porque se trata de una materia respecto de la cual es indispensable examinar y conocer una serie de antecedentes: la existencia de un plano, las posibles construcciones habitacionales y la conveniencia de incrementar el turismo familiar. Sin embargo —repito—, nosotros es-

tamos dispuestos a aprobar la iniciativa. Mi preocupación deriva de que, a mi juicio, estamos legislando un poco en el aire, porque en la Comisión de Obras Públicas no dispusimos de ningún dato sobre la materia, sino que, simplemente, estudiamos la indicación del Honorable señor Miranda, en la cual se estipulaba lo referente a los 110 mil metros cuadrados, extensión que corresponde a 11 hectáreas.

Como al principio pensamos que podría quedar sin efecto la idea de que el aeropuerto pudiera ser cedido al Club Aéreo de Valdivia, rechazamos la indicación. Por desgracia, ningún señor Senador nos dio en ese momento una explicación al respecto, y tampoco el autor de la indicación concurrió a defenderla. Por lo demás, el señor Vicepresidente de la LAN, señor Aliaga, contestó positivamente a la consulta que se le formuló.

Por eso, aun cuando no estoy en condiciones —repito— de emitir juicio definitivo sobre la materia, he pedido la palabra para manifestar que hago fe en lo que me han informado los Senadores que conversaron con algunas personas que pudieron proporcionarles antecedentes y mostrarles los planos respectivos.

Quiero reiterar, sí, que no es conveniente despachar un proyecto de ley como éste, si no se proporcionan oportunamente informaciones completas para dar garantías en cuanto a que el destino que se da a los terrenos es el adecuado, que no se perjudica al Club Aéreo de Valdivia y que la obra que se pretende realizar a favor del personal de LAN es la más indicada.

Si la proposición se plantea en esa forma, no tenemos inconveniente en apoyarla.

El señor LORCA.— Esta indicación, que, como bien ha dicho el Honorable señor Ochagavía, se rechazó en la Comisión de Obras Públicas, fue propuesta ahora por el Honorable señor Noemi, a petición de los propios dirigentes de LAN, quienes visitaron a muchos señores Senadores.

El señor ACUÑA.— Y por los Senadores señores Bossay y Acuña.

El señor LORCA.— Además, está prestigiada con la firma de los Honorables señores Bossay y Acuña. Y con razón, pues son Senadores de la Unidad Popular.

He querido recordar lo anterior a manera de homenaje a los dirigentes de ese gremio, porque la idea por ellos sugerida permite resolver un problema muy importante: construir habitaciones para formar una verdadera colonia de veraneo para el personal de esa línea aérea en un lugar tan bello del país como es la provincia de Valdivia. Por eso, pienso que deberíamos aprobar por unanimidad la indicación.

Comprendo las dudas del Honorable señor Ochagavía, a quien, como hombre estudioso, le habría gustado analizar en la Comisión todos los antecedentes relacionados con la iniciativa en debate. Pero la verdad es que debemos hacer fe en los planteamientos formulados a los Senadores representantes de esa zona, como el caso del Honorable señor Acuña, por los dirigentes del gremio respectivo.

Personalmente, y atendiendo al encargo que sobre el particular me hicieron los Honorables señores Papic e Irureta, creo que debemos aprobar la indicación.

Voto favorablemente.

—*Se aprueba la indicación.*

**DESTINACION DE RECURSOS DE INSTITUTO
CORFO-AISEN A MUNICIPALIDADES DE
AISEN Y DE COHAIQUE.**

El señor FIGUEROA (Secretario).— Corresponde, en seguida, ocuparse en un proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable señor Hamilton, que destina el 10% de los recursos del Instituto CORFO-Aisén a las municipalidades de la provincia y autoriza a las Municipalidades de Aisén y Coihaique para contratar empréstitos.

La Comisión de Gobierno, en informe suscrito por los Honorables señores Hamilton (Presidente), Baltra, Noemi y Ochagavía, recomienda a la Sala aprobar

el proyecto en los términos consignados en el boletín respectivo.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley (moción del señor Hamilton):

En primer trámite, sesión 24ª, en 22 de julio de 1971.

Informe de Comisión:

Gobierno, sesión 41ª, en 26 de agosto de 1971.

El señor AYLWIN (Presidente).— Se ha pedido segunda discusión para este proyecto.

El señor HAMILTON.— ¿Quién la pidió?

El señor AYLWIN (Presidente).— Un Comité, Honorable Senador.

En la primera discusión, ofrezco la palabra.

El señor OCHAGAVIA.— ¿Me permite, señor Presidente?

Queremos dar a conocer a la Sala la posición que sostuvimos en la Comisión de Gobierno, en el sentido de apoyar esta iniciativa legal que tiene por objeto destinar el 10% de los recursos del Instituto CORFO de Aisén a los municipios de la provincia y, al mismo tiempo, autorizar a las Municipalidades de Aisén y Coihaique para contratar empréstitos.

Sin embargo, y antes de referirnos específicamente al asunto que nos ocupa, deseamos manifestar que deploramos la actitud asumida por algunos señores Senadores, concretamente por el Comité del Partido Comunista —ya fue calificada en la Sala—, tendiente a entorpecer el despacho de diversas iniciativas que motivaron la sesión de hoy. Actitud que considero especialmente grave si nos atenemos al problema que se plantea en el proyecto que

en estos instantes se debate, en virtud de la situación que en los últimos días ha vivido la provincia de Aisén a raíz de la erupción del volcán Ventisquero.

El fenómeno a que me refiero, del cual toda la opinión pública está informada, cubrió por completo con lava, nieve, barro y ceniza los valles del río Huemules y del río Ibáñez. Por ello ha debido ser evacuada de esa zona toda la masa ganadera. Hasta este instante no se pueden precisar las consecuencias que tendrán sobre las empastadas las cenizas y las arenas volcánicas.

Si en esa zona hay un organismo como el Instituto CORFO-Aisén, que dispone de recursos, y además existe la posibilidad de que las municipalidades de la comuna respectiva, con los dineros que están pidiendo, puedan contribuir a solucionar el problema —como el Senado sabe, el problema de financiamiento es válido no sólo para esta región, sino para todo el país—, es lógico otorgar los medios económicos que permitan atender a esa situación de emergencia que afecta a Aisén y que no puede postergarse. Es preciso tener presente que en la zona afectada por la erupción volcánica hay gente que ha perdido sus casas. Los pobladores de los valles que han sido evacuados están viviendo en locales fiscales, en condiciones subhumanas y han experimentado pérdidas de tal magnitud —casas, campos y animales—, que hoy día nada tienen. Esto sin considerar que también ha habido pérdidas lamentables de vidas.

Por eso hemos pedido al Ejecutivo enviar iniciativas legales que vayan en ayuda de esa provincia, a fin de disponer de una legislación especial de emergencia, similar a la ya aprobada para las provincias del Norte azotadas por el terremoto último.

La verdad es que Aisén ha vivido algo más grave que un terremoto. Se trata de una provincia ganadera y, dentro de esta actividad, especialmente criancera. Por el momento, ignoramos cuáles serán los problemas que afrontará en lo futuro la ganadería de la región.

Quiero aprovechar la oportunidad para pedir que se oficie al señor Ministro de Agricultura, pues he recibido un reclamo por parte de los pobladores de Aisén que fueron a vender sus animales al Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP). Me tocó estar presente cuando el Vicepresidente de este organismo fue al valle del río Ibáñez en los momentos en que se entregaban los animales a esa entidad estatal.

El señor AYLWIN (Presidente).— Ha terminado la hora.

Queda pendiente la discusión del proyecto y con el uso de la palabra Su Señoría.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 19.*

Dr. Raúl Valenzuela García,
Jefe de la Redacción.

ANEXOS.

DOCUMENTOS:

1

*PROYECTO DE LEY DE LA HONORABLE CAMARA DE
DIPUTADOS QUE OTORGA FONDOS A LAS MUNICI-
PALIDADES DE CUREPTO Y LOS SAUCES, CON
MOTIVO DE SU CENTENARIO.*

Santiago, 8 de septiembre de 1971.

Con motivo de las mociones, informes y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo 1º—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de Eº 5.000.000 con motivo del primer centenario de la ciudad de Curepto y Eº 3.000.000 para el centenario de la ciudad de Los Sauces.

El gasto que demande la inversión de la suma indicada en el inciso precedente se imputará al 70% del remanente que se produzca en la cuenta especial F-48, de acuerdo con las normas del artículo 244 de la ley Nº 16.617, modificada por el artículo 15 de la ley Nº 16.773.

Artículo 2º—Las sumas que destina el artículo precedente, se invertirán de la siguiente manera:

Ciudad de Los Sauces.

- a) Eº 1.300.000 para pavimentación de la Avenida Cementerio.
- b) Eº 300.000 para el arreglo de la plaza de la ciudad.
- c) Eº 300.000 para terminar el Estadio de la ciudad.
- d) Eº 400.000 para terminar el camino de Los Sauces a Agua Santa.
- e) Eº 400.000 para terminar el camino de Los Sauces a Colonia Miraflores.
- f) Eº 280.000 para las obras públicas que la Municipalidad determine, por los dos tercios de los regidores en ejercicio.
- g) Eº 20.000 para financiar los diversos actos de celebración del Centenario.

Ciudad de Curepto.

- a) Eº 600.000 para la construcción de un hotel de turismo.
- b) Eº 1.200.000 para la construcción de una Casa Consistorial.
- c) Eº 500.000 para la adquisición de una máquina proyectora cinematográfica.

d) E° 500.000 para la instalación de torres de televisión de los distintos canales que lleguen a la provincia.

e) E° 1.200.000 para la construcción de un gimnasio techado.

f) E° 500.000 para la reparación, construcción y habilitación de campos deportivos.

g) E° 500.000 para obras de urbanización en los distintos sectores de la comuna.

Artículo 3°—Las Municipalidades de Curepto y de Los Sauces, en sesión extraordinaria especialmente citada, por acuerdo de los dos tercios de los regidores en ejercicio podrán variar el monto de las inversiones respectivas consultadas en el artículo anterior o alterar el orden de prelación de ellas.

Artículo 4°—Los fondos que esta ley destina a los fines específicamente señalados en ella serán puestos a disposición de las respectivas Municipalidades de Curepto y de Los Sauces, las que deberán llevar una cuenta especial en el Banco del Estado de Chile y una constancia detallada de su inversión.

Los fondos que se depositen en la referida Cuenta Especial no pasarán a rentas generales de la Nación al término del ejercicio presupuestario de cada año, debiendo invertirse íntegramente en el objeto indicado, y, una vez cumplido éste, en los fines que acuerde la respectiva Municipalidad por los dos tercios de sus miembros.

Artículo 5°—Las Municipalidades no podrán, en caso alguno, invertir todo o parte de los fondos que destina esta ley, en gastos propios de sus respectivos presupuestos ordinarios.

Artículo 6°—El Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción deberá dictar un decreto en un plazo máximo de 90 días, contado desde la fecha de publicación de la presente ley, para crear una zona turística en el sector denominado “La Trinchera”, departamento de Curepto, provincia de Talca, con el objeto de que se puedan ejecutar obras de carácter turístico en dicha zona.”

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): César Raúl Fuentes Venegas.—Jorge Lea-Plaza Sáenz.

2

*PROYECTO DE LEY DE LA HONORABLE CAMARA DE
DIPUTADOS QUE ESTABLECE NORMAS SOBRE EL
DOMINIO DE LOS CONCENTRADOS DE COBRE QUE
SE OBTENGAN DEL RIO SALADO.*

Santiago, 8 de setiembre de 1971.

Con motivo de la moción e informe que tenga a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo 1°—Sin perjuicio de los derechos que deriven o puedan

derivar de las mercedes de agua que se otorguen en el río El Salado, del departamento de Chañaral, provincia de Atacama, declárase que todos aquellos que se han instalado en el curso de dicho río, para extraer las piritas de cobre en suspensión que aquél arrastre, serán considerados, para todos los efectos legales, como titulares en el dominio de los concentrados de cobre que obtengan, siempre que concurren las siguientes circunstancias:

a) Que el lugar de su instalación se encuentre a lo menos veinte kilómetros aguas arriba de la Planta Recuperadora que la Empresa Nacional de Minería opera en la localidad de El Salado, o en cualquier lugar aguas abajo de dicha planta;

b) Que la labor de extracción de piritas de cobre en suspensión, se haya iniciado antes del 30 de julio de 1971;

c) Que la actividad que desarrollen, en modo alguno, menoscabe o limite las obras que tiendan al desvío del río para evitar el embancaamiento del puerto de Chañaral, y

d) Que cumplan con los preceptos del artículo 15 de la ley N° 16.723.

Artículo 2º—Corresponderá al Servicio de Minas del Estado cautelear el cumplimiento de los requisitos señalados en las letras a) a d) inclusive, del artículo precedente.”.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): César Raúl Fuentes Venegas.—Jorge Lea-Plaza Sáenz.

3

*INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO RECAIDO
EN EL PROYECTO DE LEY DE LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS QUE CAMBIA EL NOMBRE DE
LAS CALLES QUE INDICA DE LA COMUNA DE ALGARROBO
POR EL DE "DOCTOR GUILLERMO MÜCKE
HOFFMANN" Y "EDMUNDO PEREZ ZUJOVIC",
RESPECTIVAMENTE.*

Honorable Senado:

La proposición de ley en informe, iniciada en moción del Diputado señor Amunátegui, concreta un acuerdo adoptado por la Municipalidad de Algarrobo, en sesión celebrada el 3 de julio del año en curso, destinado a honrar la memoria del Dr. Guillermo Mücke y del ex Vicepresidente de la República don Edmundo Pérez, quienes fueran destacados vecinos de la comuna.

Según se expresa en la moción que originó este proyecto, el señor Mücke, que falleció el 24 de octubre de 1970, desarrolló en la localidad una intensa y desinteresada labor profesional y humana a través de la atención médica de todos los sectores de la población.

Respecto de don Edmundo Pérez Zujovic, es obviamente inficioso recalcar la justicia del homenaje que se propone rendirle.

Vuestra Comisión de Gobierno concordó plenamente con el propósito del proyecto de ley en informe y, en consecuencia, tiene el honor de

recomendaros unánimemente que lo aprobéis en los mismos términos que constan del oficio de la Honorable Cámara de Diputados.

Sala de la Comisión, a 8 de septiembre de 1971.

Acordado en sesión de fecha de ayer, con asistencia de los Honorables Senadores señores Lorca (Presidente), Foncea, Juliet, Ochagavía y Valente.

(Fdo.): *Jorge Tapia Valdés*, Secretario.

4

INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO RECAIDO
EN EL PROYECTO DE LEY DE LA HONORABLE CA-
MARA DE DIPUTADOS QUE AUTORIZA A LA MUNI-
CIPALIDAD DE FRUTILLAR PARA CONTRATAR
EMPRESTITOS.

Honorable Senado:

El proyecto de ley en informe, iniciado en moción de los Diputados señores Klein, Páez y Espinoza Villalobos, faculta a la Municipalidad de Frutillar para contratar uno o más empréstitos directamente con el Banco del Estado de Chile, la Corporación de Fomento de la Producción u otras instituciones de crédito, que produzca hasta la cantidad de ochocientos mil escudos, los que deberán destinarse a ejecutar las obras de adelanto comunal que el artículo 3º de la proposición de ley señala.

El o los créditos serán financiados con la tasa parcial del impuesto territorial asignada por la ley a este efecto, la que el Municipio podrá invertir directamente en las obras referidas en caso de no contratarse los préstamos.

La iniciativa, que contiene las normas usuales en este tipo de proyectos, fue aprobada unánimemente por la Comisión, la que os recomienda, en consecuencia, que la aprobéis en los mismos términos que constan del oficio de la Honorable Cámara de Diputados.

Sala de la Comisión, a 8 de septiembre de 1971.

Acordado en sesión de fecha de ayer, con asistencia de los Honorables Senadores señores Lorca (Presidente), Foncea, Juliet, Ochagavía y Valente.

(Fdo.): *Jorge Tapia Valdés*, Secretario.

*INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO RECAIDO
EN EL PROYECTO DE LEY DE LA HONORABLE CA-
MARA DE DIPUTADOS QUE CAMBIA EL NOMBRE DE
LA CALLE SAN LUIS, DE PUERTO VARAS, POR EL
DE "DOCTOR CARLOS BIZE RAMOS".*

Honorable Senado:

En sesión celebrada el 19 de julio del año en curso, la Municipalidad de Puerto Varas acordó cambiar el nombre de la calle San Luis de esa ciudad por el de "Doctor Carlos Bize Ramos", con el objeto de expresar el reconocimiento público que merece la labor de quien fuera médico del hospital de la localidad, defensor de los humildes y promotor del movimiento cooperativo en la zona.

Como el inciso segundo del N° 2 del artículo 52 de la Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades dispone que el cambio de nombre de las calles, plazas y avenidas sólo podrá hacerse por ley, el proyecto en informe, iniciado en moción del Diputado señor Klein, tiene por objeto conferir la autorización legal necesaria para hacer realidad el mencionado acuerdo del Municipio de Puerto Varas.

Al discutir la iniciativa, que contó con la aprobación unánime de la Comisión, los miembros de ella concordaron en que el cambio de nombre de estos sitios públicos debería ser resuelto mediante acuerdos de las Corporaciones Edilicias, ya que se trata de una materia de carácter eminentemente local. Por otra parte, la exigencia de dictar leyes acerca de estos asuntos recarga el trabajo legislativo, impidiendo al Parlamento concentrar todos sus esfuerzos en legislar sobre materias que son más propias de la naturaleza de la norma jurídica legal.

Para remediar lo anterior, vuestra Comisión resolvió introducir a la ley N° 11.860, la modificación necesaria para que las Municipalidades puedan —con el voto de los dos tercios de los Regidores en ejercicio, en sesión extraordinaria citada al efecto y con el acuerdo del Intendente respectivo— cambiar la denominación de las calles, plazas y avenidas situadas en su territorio comunal.

De acuerdo con lo anterior, vuestra Comisión de Gobierno tiene el honor de recomendaros, por unanimidad, que aprobéis el proyecto de ley en informe, con las siguientes modificaciones:

Artículo único.

Ha pasado a ser artículo 1º, sin enmiendas.

A continuación, ha agregado el siguiente artículo 2º, nuevo:

“Artículo 2º—Sustitúyese el inciso segundo del N° 2º del artículo 52 de la ley N° 11.860, por el siguiente:

“Sólo podrá cambiarse la denominación de calles, plazas y avenidas en virtud de acuerdo adoptado por los dos tercios de los Regidores en ejercicio, en sesión extraordinaria especialmente citada al efecto, y ratificado por el Intendente de la provincia respectiva.””.

En consecuencia, el proyecto de ley queda redactado en los siguientes términos:

Proyecto de ley:

“Artículo 1º—Cámbiase el nombre de la calle “San Luis”, de la ciudad de Puerto Varas, por el de “Doctor Carlos Bize Ramos”.

Artículo 2º—Sustitúyese el inciso segundo del N° 2º del artículo 52 de la ley N° 11.860, por el siguiente:

“Sólo podrá cambiarse la denominación de calles, plazas y avenidas en virtud de acuerdo adoptado por los dos tercios de los Regidores en ejercicio, en sesión extraordinaria especialmente citada al efecto, y ratificado por el Intendente de la provincia respectiva.””.

Sala de la Comisión, a 8 de setiembre de 1971.

Acordado en sesión de fecha de ayer, con asistencia de los Honorables Senadores señores Loreca (Presidente), Foncea, Juliet, Ochagavía y Valente.

(Fdo.): *Jorge Tapia Valdés*, Secretario.

6

INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO RECAIDO
EN EL PROYECTO DE LEY DE LA HONORABLE CA-
MARA DE DIPUTADOS QUE DESTINA A LA MUNI-
CIPALIDAD DE CASTRO EL PRODUCTO DEL IMPUES-
TO A LA HERENCIA QUE DEBE PAGAR LA SUCE-
SION DE DON LUIS JIMENEZ PEREZ, POR LOS BIE-
NES QUEDADOS A SU FALLECIMIENTO.

Honorable Senado:

El proyecto de ley en informe, iniciada en moción del Honorable Senador señor Lorca, que fue remitida a la Honorable Cámara de Diputados donde constitucionalmente debía tener origen, destina a la Municipalidad de Castro el producto del impuesto de herencia que debe pagar la sucesión del ex Regidor de esa Corporación, don Luis Jiménez Pérez, con el objeto de financiar la adquisición, por parte del Municipio, del Teatro Rex de la ciudad de Castro, de propiedad de la misma sucesión.

Además, se autoriza a la Municipalidad nombrada para contratar empréstitos hasta por un máximo de quinientos mil escudos para costear la diferencia que pueda existir entre el precio de venta del teatro y lo que perciba la Municipalidad en virtud de la destinación del referido impuesto de herencia. Estos créditos se servirán con el rendimiento de la tasa parcial del impuesto territorial que la ley asigna al efecto y, en general, están sometidos a las normas usuales en las iniciativas de ley que facultan a los Municipios para contratar empréstitos.

El Honorable Senador señor Lorca expresó que es deseo de la Municipalidad de Castro adquirir dicha sala de espectáculos con el propósito de proporcionar esparcimiento y distracción a los habitantes de la comuna, y entregarla al Cuerpo de Bomberos de la ciudad para que mediante su explotación pueda recolectar recursos necesarios para el cumplimiento de sus compromisos y el desarrollo de sus actividades. Agregó el señor Senador que, no obstante sus esfuerzos legislativos, y los de otros parlamentarios de la zona, para solucionar los problemas económicos que afectan a los Municipios de la región, la Municipalidad de Castro no está en condiciones de afrontar el gasto que significará la adquisición del teatro. Por tal motivo, se le destina el producto del mencionado impuesto de herencia, que se calcula ascenderá a setecientos mil escudos, y se le otorga la posibilidad de contratar créditos para completar el financiamiento de la operación.

Vuestra Comisión, atendidas las razones expuestas por el Honorable Senador señor Lorca, aceptó la iniciativa legal en informe, y, en consecuencia, tiene el honor de recomendaros, por unanimidad, que la aprobéis en los mismos términos que constan del oficio de la Honorable Cámara de Diputados.

Sala de la Comisión, a 9 de setiembre de 1971.

Acordado en sesión de esta fecha, con asistencia de los Honorables Senadores señores Lorca (Presidente), Foncea y Juliet.

(Fdo.): *Andrés Rodríguez Cruchaga*, Secretario.

7

MOCION DEL HONORABLE SENADOR SEÑOR CARMONA CON LA QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE QUE LA CORVI TRANSFERIRA, A TITULO GRATUITO, UNA VIVIENDA A LOS SEÑORES RAUL CHOQUE, FERNANDO SANCHEZ Y PEDRO ROZAS, INTEGRANTES DEL EQUIPO QUE OBTUVO EL TITULO DE CAMPEON MUNDIAL DE CAZA SUBMARINA, Y OTORGA RECURSOS A LA FEDERACION DE DEPORTES SUBMARINOS DE CHILE.

Honorable Senado:

Como es de conocimiento público, Chile acaba de conquistar el título de campeón del mundo en el Décimo Campeonato de Caza Submarina verificado en Iquique.

Tal acontecimiento debe no sólo ser celebrado como un gran triunfo de nuestro país y de sus actividades deportivas, sino que debe servir para premiar y estimular a quienes fueron capaces de dar a su patria un galardón de categoría mundial y, al mismo tiempo, para desarrollar un deporte que interesa a una nación marítima como la chilena.

Por tal motivo, vengo en presentar el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1º—La Corporación de la Vivienda transferirá a título gratuito una vivienda definitiva, en el lugar que solicite el beneficiario y dentro del programa de construcciones de la referida institución, a cada una de las siguientes personas: Raúl Choque, Fernando Sánchez y Pedro Rozas, integrantes del equipo que obtuvo el título de campeón mundial de caza submarina en el Décimo Campeonato celebrado en Iquique.

La Corporación de la Vivienda dará prioridad a los asignatarios a que se refiere esta ley para la adjudicación de las viviendas.

La vivienda deberá tener un valor mínimo de 7.745 y máximo de 12.115 unidades reajustables.

La donación no estará sujeta al trámite de insinuación.

Estas viviendas no podrán gravarse ni enajenarse sin previo acuerdo del Consejo de la Corporación de la Vivienda, durante los diez años siguientes a la fecha de la transferencia respectiva.

Artículo 2º—La Dirección de Deportes y Recreación deberá consultar en sus presupuestos anuales una suma no inferior a veinte sueldos vitales anuales que aportará a la Federación de Deportes Submarinos de Chile, con el fin de que ésta adquiera equipos e implementos de caza submarina y fomente este deporte en Chile.”

(Fdo.): *Juan de Dios Carmona P.*